



ÍNDICE DE INTEGRACIÓN  
PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD





# **Semillas en Trayectoria:**

## **Indicadores de Integración para personas en situación de movilidad**

Elaborado por:

RacismoMX (Acción Antirracista, A.C.)

Julio 2026



Índice



# Índice

|                                                  |           |
|--------------------------------------------------|-----------|
| <b>Acrónimos.....</b>                            | <b>5</b>  |
| <b>Introducción.....</b>                         | <b>6</b>  |
| <b>Glosario.....</b>                             | <b>9</b>  |
| <b>Metodología.....</b>                          | <b>11</b> |
| <b>Indicadores de Integración.....</b>           | <b>17</b> |
| 1. Dimensión Económica                           |           |
| 1.1 Inclusión Laboral                            |           |
| 1.2 Inclusión Financiera                         |           |
| 2. Dimensión Social                              |           |
| 2.1 Educación                                    |           |
| 2.2 Vivienda                                     |           |
| 2.3 Salud                                        |           |
| 3. Dimensión de Seguridad y Acceso a la Justicia |           |
| <b>Índice de Integración Agregado.....</b>       | <b>44</b> |
| <b>Conclusiones.....</b>                         | <b>48</b> |
| <b>Recomendaciones.....</b>                      | <b>51</b> |
| <b>Bibliografía.....</b>                         | <b>59</b> |





# Acrónimos

|               |                                                                          |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>AFORE</b>  | Administradora de Fondos para el Retiro.                                 |
| <b>COMAR</b>  | Comisión de Ayuda a Refugiados.                                          |
| <b>CURP</b>   | Clave Única de Registro de Población.                                    |
| <b>ENADIS</b> | Encuesta Nacional sobre Discriminación.                                  |
| <b>ENIGH</b>  | Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.                   |
| <b>ENSU</b>   | Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.                           |
| <b>ENVIPE</b> | Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. |
| <b>IIPSM</b>  | Índice de Integración de Personas en Situación de Movilidad.             |
| <b>IMSS</b>   | Instituto Mexicano del Seguro Social.                                    |
| <b>INEGI</b>  | Instituto Nacional de Geografía y Estadística.                           |
| <b>RNID</b>   | Registro Nacional de Incidencia Delictiva.                               |

# INTRODUCCIÓN



# Introducción

La movilidad humana ha existido y lo seguirá haciendo porque, además de ser parte de la historia de la humanidad, existen motivos actuales como conflictos armados, cambio climático o desigualdad económica. México enfrenta un momento decisivo en materia migratoria. Hoy en día, se estima que hay más de 1.2 millones de personas migrantes en nuestro país. Hasta hace unos años, México era un territorio de paso para aquellas personas que buscaban llegar a Estados Unidos, pero a causa de las políticas migratorias restrictivas estadounidenses, nuestro país se ha configurado cada vez más como lugar de origen, tránsito, destino y retorno de personas en movilidad. Esto propone un reto importante al gobierno y a la sociedad mexicana: lograr la integración de las personas en movilidad, a fin de proteger sus derechos humanos.

En México, además, las experiencias de integración están profundamente atravesadas por procesos de racialización. Las personas afrodescendientes, negras, indígenas, morenas o que vienen de contextos de violencia, pueden enfrentar formas diferenciadas de exclusión o vigilancia institucional; por ello, es importante analizar la integración con una perspectiva antirracista, para así visibilizar las desigualdades que influyen en el acceso al empleo, vivienda, educación, salud, regularización migratoria, etc.

Ante este escenario, disponer de información clara, sistemática y comparable sobre la situación de las personas en movilidad en México resulta indispensable. Solo así es posible sostener un diálogo informado con las autoridades públicas, las organizaciones de la sociedad civil, la academia, los activistas, la sociedad civil y el sector privado para construir redes solidarias que fortalezcan las respuestas frente a los retos que presenta dicha integración.

Este documento busca navegar las dificultades existentes en el acceso a información sobre derechos fundamentales de las personas en contextos de movilidad, que actualmente se encuentran distribuidas en múltiples fuentes, con distintos niveles de desagregación y enfoques conceptuales heterogéneos, lo que dificulta su análisis.

Los índices de integración se consideran herramientas útiles para medir las condiciones que facilitan la participación e incorporación de las personas migrantes en la sociedad de acogida. Sin embargo, esta idea parte de una visión de una sociedad “benefactora” y económicamente fuerte; por el contrario, en México la integración ocurre en un contexto de profunda desigualdad y discriminación histórica, el cual debe considerarse.

El Índice de Integración de Personas en Situación de Movilidad (IIPSM) surge como respuesta a la necesidad de contar con un diagnóstico ajustado a la realidad mexicana. Su propósito es mapear, organizar y describir la información oficial disponible para ofrecer un panorama general sobre las condiciones de integración en tres dimensiones prioritarias: la integración económica, la integración social, y seguridad<sup>1</sup> y acceso a la justicia.

---

<sup>1</sup> A lo largo del documento nos referimos como “seguridad”, al entendido como seguridad humana, es decir, a la protección de las personas más allá de las violencias vividas, procurando su bienestar y dignidad poniéndolas siempre en el centro para crear respuestas adaptadas a los contextos, orientadas a la prevención y empoderamiento de las personas.

El índice busca identificar patrones compartidos y responder a una pregunta central: ¿qué sabemos y qué desconocemos sobre la integración de las personas en situación de movilidad en México? Asimismo, pretende visibilizar las limitaciones del conocimiento actual y los desafíos pendientes en materia de acceso a la información estadística que permita contextualizar y validar los hallazgos.<sup>2</sup>

Por medio de los resultados arrojados y con lo que se conoce respecto a la identidad étnico-racial de las personas en movilidad se pueden inferir dinámicas, tanto en la vida cotidiana como con las instituciones, que normalmente no se visibilizan; es decir, que las personas migrantes enfrentan barreras adicionales como exclusión o discriminación no solo por ser migrantes sino también con motivo de su apariencia física, tono de piel, origen étnico, lengua, acento o nivel socioeconómico. Estas condiciones, aunque no son visibles en las estadísticas disponibles, impactan en el acceso a derechos de las personas migrantes.

Finalmente, en muchas ocasiones las cifras no reflejan por completo la situación de las personas en movilidad, ni explican los contextos y complejidades que experimentan. Precisamente por eso, para complementar este ejercicio, recabamos testimonios que aportan perspectivas cualitativas y señalan áreas de mejora en los procesos de integración.

---

2 Reconocemos que categorías como personas desplazadas internas, refugiadas, solicitantes de asilo o en situación migratoria irregular son definiciones administrativas útiles para el análisis y las políticas públicas, pero insuficientes para capturar la complejidad de las trayectorias personales. En este documento las empleamos como herramientas analíticas, sin perder de vista que las experiencias de movilidad son más amplias y cambiantes. Además, se adopta un **enfoque interseccional**, el cual reconoce que mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad y personas LGBTIQ+ enfrentan condiciones específicas que no siempre se reflejan plenamente en los datos disponibles.

*“Yo tenía muchas ganas de sentirme yo otra vez, y no la refugiada, como todos los días que lo repetía, en todas las instituciones públicas, yo quería ser yo.”*

Mujer en Contexto de Movilidad, Venezuela



GLOSARIO

GLOSARIO

GLOSARIO

GLOSARIO

**GLOSARIO**

GLOSARIO

GLOSARIO

GLOSARIO

GLOSARIO



# Glosario

La movilidad humana es un fenómeno complejo que atraviesa dimensiones sociales, económicas, políticas y jurídicas. Antes de presentar los resultados del IIPSM, es necesario aclarar algunos de los conceptos que orientan este análisis.

## **Migración:**

Movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país.

**Movilidad humana:** Término que abarca todas las diferentes formas de movimiento de personas. Es importante resaltar que no toda movilidad es migración, pero toda migración implica movilidad.

## **Personas en situación de movilidad humana:**

Todas las personas que experimentan procesos de desplazamiento, independientemente de su estatus jurídico. Este concepto permite reconocer la diversidad de trayectorias migratorias y centrar el análisis en las condiciones de vida y los procesos de integración, más que en las clasificaciones administrativas.

**Integración:** La integración es el proceso mediante el cual las personas migrantes participan de manera plena en la vida económica, social, cívica y cultural de la sociedad de acogida, mientras ésta crea las condiciones necesarias para que su participación sea posible, equitativa y libre de discriminación. Es un proceso bidireccional y dinámico, donde participan activamente múltiples actores, como el Estado y la población local.

**Personas refugiadas:** Personas que han sido reconocidas como tales bajo la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, al haber huido de su país de origen debido a persecución por motivos étnicos-raciales, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social o por sus opiniones políticas. En el contexto mexicano, las personas refugiadas provienen en su mayoría de países de América Latina y el Caribe.

## **Personas desplazadas:**

Aquellas que han sido forzadas a abandonar su lugar de residencia habitual como resultado de situaciones de violencia, conflicto, violaciones a Derechos Humanos o desastres. Son desplazadas internas si no cruzaron una frontera internacional y externassí han cruzado alguna. Estas últimas a su vez pueden ser personas refugiadas en función del reconocimiento estatal.

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA

**METODOLOGÍA**

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA

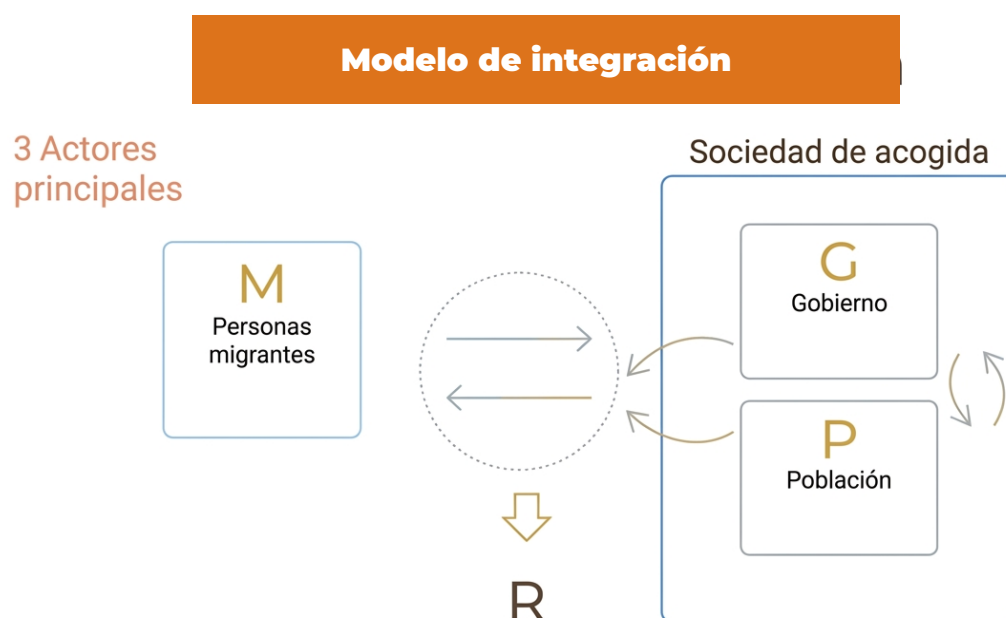
METODOLOGÍA

# Metodología

La construcción del índice busca entender la integración de las personas en situación de movilidad humana<sup>3</sup> como un proceso complejo en el que participan tres actores principales: las personas en movilidad, el Gobierno y la sociedad de acogida. Consideramos que la integración depende tanto del acceso a derechos y servicios, como de las condiciones sociales y de las experiencias cotidianas de inclusión o discriminación, por lo que buscamos observar cómo interactúan estos factores en la vida de las personas migrantes en México.

Para comenzar a pensar en un índice medible, generamos un modelo que propone a la integración como un proceso bidireccional; es decir, no basta con que la personas en situación de movilidad intenten integrarse, sino que las instituciones y sociedad receptoras deben también eliminar las barreras que producen exclusión. En ese sentido, la integración es el resultado (R) de la interacción entre los siguientes componentes:

- Las experiencias de las personas migrantes (M), las cuales van a depender de su género, identidad étnico-racial, nivel socioeconómico, etc., y que influyen en las oportunidades o barreras que enfrentan.
- Las percepciones de la población de acogida (P). Estas varían en gran medida según el país, la lengua y el nivel socioeconómico de la persona migrante. Este componente refleja las opiniones, los estereotipos, los prejuicios o las formas de aceptación presentes en la sociedad
- Las condiciones institucionales que facilitan u obstaculizan el acceso efectivo a los derechos (G); estas incluyen casos donde las discriminaciones son estructurales, es decir, ya no hace falta que alguien ejerza algún acto, sino que la exclusión es automática y sistemática.



**Figura 1.** Modelo de integración de Personas en Movilidad

<sup>3</sup> En adelante usaremos los términos “persona(s) en situación de movilidad” o “persona(s) migrante(s)” de manera intercambiable, a fin de brindar una mejor fluidez lectora al documento.



Para aproximar un cálculo más exacto, decidimos utilizar principalmente dos fuentes de información oficial con suficientes datos representativos y que tuvieran alguna forma de identificar a las personas en situación de movilidad. Las únicas encuestas que tienen esta información son: la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024. Por un lado, la ENADIS permitió analizar experiencias de discriminación, percepciones sociales (M), mientras que la ENIGH aportó información sobre ingresos, empleo y condiciones materiales de vida, lo que permitió aproximarse a los resultados observables de los procesos de integración (R). Ambas encuestas se utilizaron de manera complementaria para aprovechar sus fortalezas y ampliar el alcance del análisis. Adicionalmente, se consideró otra información demográfica complementaria, especialmente la relacionada a las defunciones, con el objetivo de complementar la comprensión de las condiciones de vida de las personas migrantes.

En esta primera aproximación al índice, no fue posible calcular el componente (G), ya que la información disponible no permitió evaluar aspectos como la accesibilidad a servicios públicos, la capacidad institucional para garantizar los derechos o las barreras estructurales que les afectan.

Calculamos el componente M mediante la lógica de ausencia de discriminación, es decir, la integración se ve afectada o “penalizada” cuando la población migrante enfrenta condiciones **más adversas o mayores niveles de discriminación** que la población local. Por lo tanto, el índice será menor entre más barreras enfrente una población. El componente R se calcula bajo el principio de convergencia, es decir, que la integración se mide de cero a uno por **la similitud entre la población migrante y la población local**; a mayor similitud entre ambas, se considera que existe una mayor integración y más cercano se estará del 1.

Es importante señalar que este enfoque no asume que un valor alto implique la asimilación de las personas en movilidad, ni que la situación de la población local represente necesariamente una condición óptima, pues México es un país caracterizado por profundas desigualdades económicas, sociales, territoriales y raciales; por ello, la comparación con la población local debe entenderse como un punto de referencia estadístico que permite identificar brechas relativas de integración.



En relación a los distintos grupos de personas en situación de movilidad, la clasificación por subgrupos fue construida a partir de las variables disponibles en las bases de datos analizadas. Esta clasificación reconoce que las experiencias de movilidad son diversas, no homogéneas. Para ello se utilizaron tres variables básicas: lugar de nacimiento, lugar de residencia hace cinco años y, en algunos casos, el motivo de la migración. Con base en esta combinación de variables se identificaron los siguientes subgrupos:

**Personas migrantes internas:**

personas nacidas en México que cambiaron su lugar de residencia dentro del territorio nacional. Este grupo incluye una gran diversidad de trayectorias migratorias asociadas a motivos laborales, educativos o familiares. Entre ellas se encuentran personas jornaleras agrícolas, muchas de las cuales pertenecen a pueblos indígenas, por lo que enfrentan condiciones históricas de exclusión económica y social que influyen en sus procesos de integración.

**Personas mexicanas que vivieron en otro país:**

personas nacidas en México, quienes residieron en otro país y que ahora viven en México. Con la información estadística disponible sabemos que el 77.8% (ENADIS) y 75.14% (ENIGH) regresaron desde EEUU, pero no es posible conocer si su retorno fue forzado, por lo que no podemos llamarles “personas retornadas”.

**Migrantes de otro país:** personas nacidas en otro país que desde hace 5 años viven en México. Según la ENADIS, la mayor parte de estas personas provienen de Venezuela, Guatemala, Honduras, Colombia y El Salvador. Aunque en menor medida, pero con gran impacto, se presentan a las personas haitianas que, por su identidad racial, viven discriminación y exclusiones importantes, no siempre visibles en los datos estadísticos disponibles.

**Migrantes provenientes de Estados Unidos:**

personas nacidas en Estados Unidos, que desde hace 5 años viven en México. Este subgrupo representa el 66% de las personas migrantes. De acuerdo a las fuentes de datos, la principal causa de migración es la jubilación, el estilo de vida y el trabajo remoto (ONU, 2020), con base en esto podemos inferir que son personas de nivel socioeconómico más alto que el promedio mexicano, así como personas mayoritariamente blancas, factores que tienden a mejorar sus experiencias de integración y acceso a recursos.

**Personas desplazadas:**

personas que se han visto obligadas a abandonar su lugar habitual de residencia, ya sea dentro de México o de otro país hacia México debido a situaciones de violencia, inseguridad, violaciones a derechos humanos, conflictos en los territorios, entre otros, sin cruzar una frontera internacional.





Las dos principales fuentes de información utilizadas para construir el índice son la ENADIS y la ENIGH. La identificación de las distintas subpoblaciones migrantes requirió combinar tres criterios: el lugar de nacimiento, los cambios recientes de residencia y el motivo de estos cambios. Sólo la ENADIS incorpora este conjunto de preguntas, por lo que es la única fuente que permite identificar específicamente a las **personas desplazadas y refugiadas**, ya que para estos subgrupos es indispensable conocer la razón del movimiento.

En consecuencia, las cifras estimadas a partir de la ENIGH, principalmente algunos indicadores del componente de resultados (R), no se pudieron desglosar para las poblaciones desplazadas y refugiadas. Esta limitación afecta, en particular, a las cifras relacionadas con las dimensiones laboral, financiera y educativa. En cambio, las cifras estimadas con información de la ENADIS, como vivienda y salud, sí permiten presentar resultados específicos para estos subgrupos. Cuando no fue posible realizar dicho desglose, se utilizó como referencia el agregado de la población migrante total para mantener la comparabilidad de los resultados.

Desde la perspectiva de nuestro modelo, la integración se da en varios ámbitos, como en el laboral, social, económico, cultural, entre otros. Para poder cuantificarlos, fue importante revisar en cuáles de éstos se contaba con información dentro de las bases de datos consultadas; al final, concluimos que podíamos concentrar el análisis en tres grandes dimensiones: económica, social y de seguridad y acceso a la justicia. Estas cuentan con sus propias subdivisiones: La dimensión económica se subdivide en empleo e inclusión financiera; la dimensión social en educación, salud y vivienda y la dimensión de seguridad y acceso a la justicia se enfoca en estas dos vertientes.

Estas dimensiones no abarcan todos los aspectos de los procesos de integración, como la participación política, la integración cultural o las redes comunitarias, ya que no hay información estadística suficiente para incorporarlos de la misma manera;



no obstante, constituyen elementos fundamentales para comprender, en un primer ejercicio, las experiencias de las personas en situación de movilidad humana en el país.

Esta metodología identifica y reconoce que una persona puede avanzar en un ámbito y seguir enfrentando barreras en otros, por lo que las dimensiones se deben analizar de manera complementaria por ser un proceso multidimensional. Los indicadores resultantes fueron transformados a una escala común para poder compararlos entre sí y, en principio, los valores más altos representan mejores condiciones de integración. No obstante, el análisis considera dos condiciones: el primero, las brechas y desigualdades entre distintos grupos migratorios y la población local y el segundo, la disponibilidad de datos, ya que **cuando una dimensión tiene pocos indicadores, el resultado es más sensible a cada variable disponible**, mientras que cuando se cuenta con más indicadores, la medición es más robusta porque depende de un conjunto más amplio de evidencia. Por ello, recomendamos que el análisis, más que basarse en una cifra, se enfoque principalmente en la complementariedad de los indicadores.

Además de la información estadística, el estudio incorporó testimonios y grupos focales con personas migrantes y organizaciones acompañantes. Estas conversaciones nos permitieron conocer experiencias directas relacionadas con acceso a vivienda, empleo, educación, salud, documentación y discriminación. La información cualitativa complementó los datos estadísticos, al aportar un contexto sobre las experiencias cotidianas de las personas participantes y a identificar las barreras y las formas de exclusión, que muchas veces no aparecían claramente en las encuestas.

Desde nuestra perspectiva, la integración no puede entenderse únicamente como acceso a servicios o resultados económicos.

También implica analizar las relaciones de poder, las formas de discriminación y las barreras estructurales que influyen en quiénes pueden ejercer plenamente sus derechos y quiénes enfrentan mayores obstáculos para hacerlo.

Si deseas conocer la metodología completa, recomendamos revisar la **Nota Metodológica** donde podrás encontrar los detalles específicos de los cálculos revisados y de las bases de datos.





# INDICADORES DE INTEGRACIÓN

# INDICADORES DE INTEGRACIÓN

## 1. Dimensión Económica

El acceso a derechos económicos es un componente clave de los procesos de integración. Sin embargo, la recolección de datos y testimonios en esta dimensión advierte que existe una exclusión estructural significativa. Las personas migrantes enfrentan múltiples barreras para acceder a servicios financieros formales como abrir cuentas bancarias, ahorrar, solicitar un crédito o emprender un negocio, condiciones que les permiten desarrollar sus proyectos de vida y participar en la sociedad.

Además, el desconocimiento de los derechos económicos de las personas migrantes por parte del personal bancario deriva en la falta de reconocimiento de documentos oficiales como sus pasaportes y, en algunos casos, en experiencias de discriminación relacionadas con su nacionalidad, acento, idioma, color de piel o su estatus migratorio. Esto genera obstáculos adicionales para acceder a servicios que forman parte de la vida económica cotidiana.

Esta exclusión tiene efectos concretos: limita su capacidad de acceder de forma segura a créditos, emprender, generar historial financiero o integrarse plenamente al mercado laboral, obligándoles a recurrir a empleos informales o mecanismos de financiación informal, que suelen ofrecer menores niveles de protección e incrementan el riesgo de abuso y explotación laboral o fraudes.



## 1.1 Inclusión Laboral

Esta subdimensión analiza el grado en que las personas en situación de movilidad logran incorporarse al mercado laboral, así como las condiciones sociales y estructurales que influyen en este proceso. El empleo es uno de los principales mecanismos de integración, ya que impacta directamente en la generación de ingresos, el acceso a derechos, la construcción de redes sociales y la posibilidad de desarrollar un proyecto de vida a largo plazo.

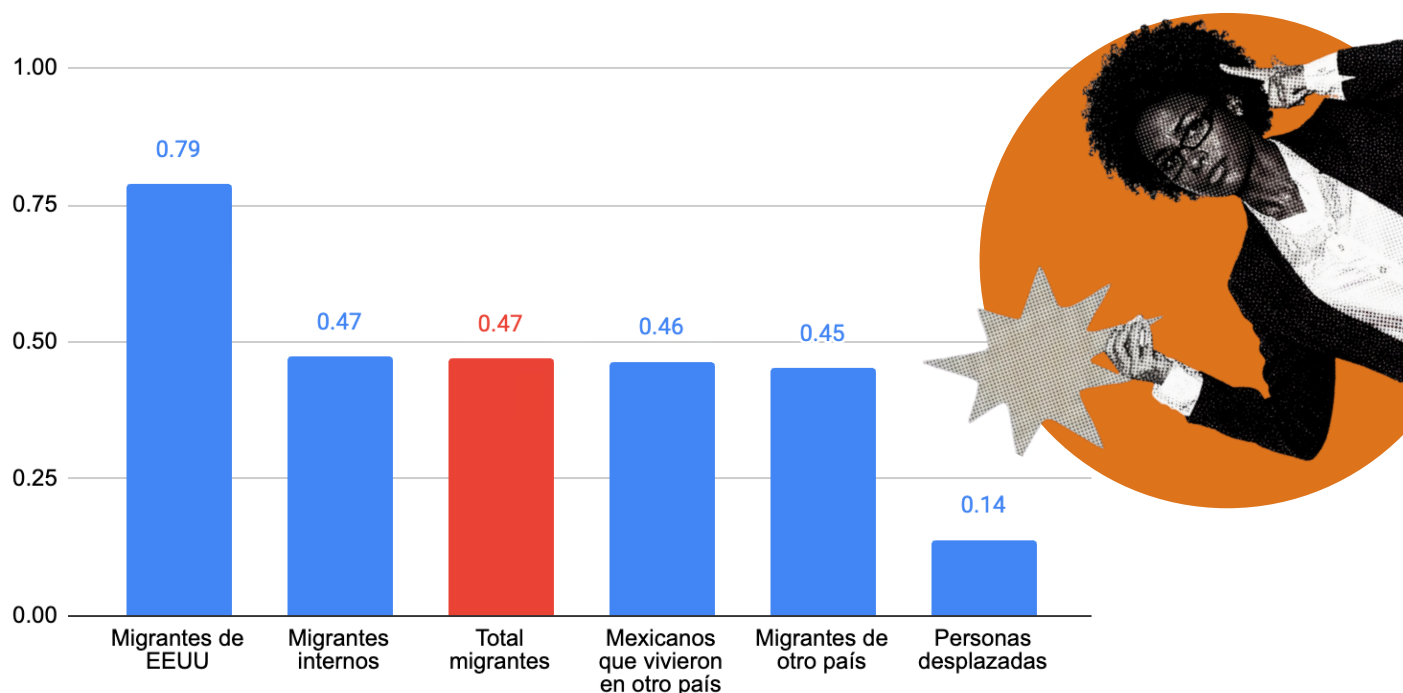
Como se estableció antes, para la metodología, la integración es el resultado de la interacción entre:

- Las experiencias de las personas migrantes (M)
- Los resultados observables en el mercado laboral (R)
- Las percepciones de la población de acogida (P)

### Experiencia de migración (M)

En esta subdimensión, el componente M mide las dificultades de acceso al trabajo para la población migrante y revela la persistencia de barreras relevantes; este incorpora desde experiencias directas de exclusión hasta barreras estructurales para la integración laboral, tal como la negación injustificada de un trabajo o ascenso, la discriminación hacia personas migrantes en búsqueda de empleo, la dificultad para pedir ayuda al conseguir trabajo, entre otras.

En el agregado, según la ENADIS la población migrante experimenta una negación injustificada al trabajo de cuatro veces más (9.8%) en comparación con la local (2.3%); casi el 60% de las personas migrantes consideran que enfrentan discriminación al buscar empleo; y casi la mitad de la población migrante (46.6%) señala que le sería muy difícil pedir ayuda para conseguir trabajo por la falta de redes de apoyo. El valor para el total de la población migrante es de **0.47**.



**Gráfica 1.** Índice de integración por experiencia en el ámbito laboral

## Hallazgos

Como puede observarse en la gráfica anterior, las experiencias de integración laboral difieren significativamente entre los grupos analizados. Es decir que las barreras de acceso al empleo no afectan de la misma forma a las personas en situación de movilidad, donde factores como el país de origen, las redes sociales disponibles y las experiencias de discriminación influyen de manera importante en las oportunidades laborales.

Las **personas migrantes provenientes de Estados Unidos** (0.79) presentan el escenario más favorable en esta dimensión, con baja negación del trabajo (2.6%), menor percepción de discriminación (51.2%) y mejor acceso a redes de apoyo para conseguir empleo (41.3%). Estos resultados pueden estar asociados a mayores recursos económicos, redes sociales o a las ventajas étnico-raciales asociadas a la blanquitud.

En contraste, las **personas migrantes internas** (0.47) y las **personas mexicanas que vivieron en otro país** (0.46), mayoritariamente racializadas, son grupos que enfrentan gran discriminación al buscar empleo, así como una falta de acceso a redes y a personas que les ayuden a conseguir empleo; no obstante, de estos dos grupos, aquellos que vivieron en otro país presentan menores niveles de integración, lo cual puede leerse como una “penalización” por haber salido y regresado al país.

Las personas **migrantes de otros países** (0.45), en su mayoría racializadas o afrodescendientes, enfrentan barreras persistentes para su integración laboral, con aún más dificultad para acceder a redes de apoyo (58.8%), lo que evidencia exclusión estructural vinculada a redes y capital social que suelen ser fundamentales para acceder a empleos de mejor calidad.

Finalmente, las **personas desplazadas** (0.14), también racializadas y mayoritariamente indígenas, enfrentan la situación más crítica, pues registran la mayor incidencia de negación del trabajo (22.1%), al igual que la mayor percepción de discriminación (72.4%), lo que resulta en un valor de M

muy bajo (13.8%), reflejando obstáculos significativos para su integración laboral.

Estos resultados muestran que las experiencias de integración y exclusión laboral no pueden explicarse únicamente por la condición migratoria. Factores como la nacionalidad, el origen étnico, las características raciales, el nivel socioeconómico, entre otras, pueden influir en las oportunidades de acceso a empleo y en las experiencias de discriminación.

## Percepción de la sociedad de acogida (P)

En esta subdimensión, P mide la disposición de la sociedad de acogida hacia la contratación de personas migrantes y refugiadas. A diferencia de M y R, que capturan resultados y experiencias directas de exclusión, P refleja la apertura o rechazo de la población local en procesos de integración laboral. Se construye a partir de una única variable de la ENADIS: la disposición declarada a contratar a una persona migrante o refugiada.

El valor observado de P en inclusión laboral es **0.78**, derivado de que el 22% de la población declara estar poco o nada dispuesta a contratar a personas migrantes o refugiadas. El escenario ideal sería un valor de 1, lo que implicaría plena disposición a contratar bajo criterios de igualdad. El resultado muestra que, aunque la mayoría de la población no expresa un rechazo abierto, **más de una quinta parte mantiene actitudes negativas**, lo que constituye una barrera estructural para la integración laboral.

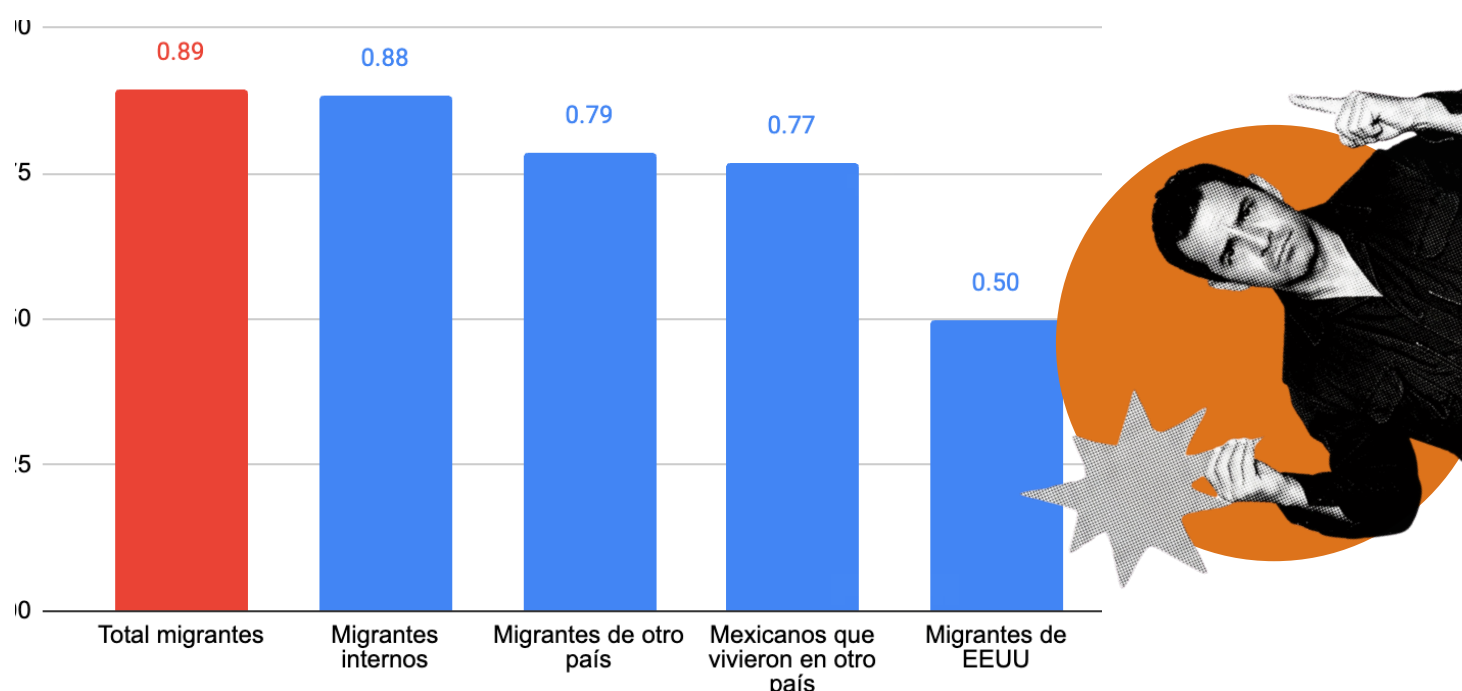
Este hallazgo es relevante porque las decisiones de contratación no siempre dependen exclusivamente de las capacidades o experiencias de las personas candidatas. Las percepciones relacionadas a la nacionalidad, acento o idioma, origen étnico, tono de piel, etc., pueden influir en la forma en que son valoradas las personas en el ámbito laboral. Aunque este indicador no permite identificar qué grupos enfrentan mayores niveles de rechazo, sí muestra la prevalencia de actitudes sociales que se traducen en exclusión en el acceso a empleo.



## Resultados observables (R)

El valor R permite observar la inserción de las personas en situación de movilidad en el mercado laboral y las condiciones bajo las cuales participan. En esta subdimensión, los indicadores seleccionados ofrecen una aproximación integral a la realidad económica. Estos elementos distinguen entre participación formal y condiciones que aseguren la estabilidad, los derechos y la protección social, al proporcionar una mirada principal sobre el grado de integración económica.

Así, el valor R mide la similitud entre la población en movilidad y la población local en el mercado laboral; pero aunque el indicador para la población migrante total es de **(0.89)**, no implica necesariamente una mejor condición de empleo, ya que además de las diferencias relevantes entre subgrupos de población en movilidad, la situación local está lejos de ser ideal para las y los mexicanos.



**Gráfica 2.** Índice de integración por similitud de resultados en el ámbito laboral

## Hallazgos

El grupo más similar a la población local son las **personas migrantes internas** con un indicador de (0.88), con condiciones similares en ocupación, desempleo y contratos escritos, aunque con mayor acceso a seguridad social, lo que sugiere que la razón principal de la migración es un trabajo con prestaciones sociales.

Las **personas migrantes de otros países** (0.79) se ubican en un punto intermedio, al presentar una alta prevalencia de contratos temporales. Esto sugiere que, aún cuando logran acceder al empleo, enfrentan condiciones de inestabilidad laboral que limita su acceso a ingresos sostenidos, seguridad social y desarrollo profesional en general.

Las **personas mexicanas que vivieron en otro país** (0.77) presentan una proporción elevada de múltiples empleos de tiempo completo, lo que indica dificultades para sostener ingresos comparables a los que obtenían al residir fuera del país.

Finalmente las **personas migrantes provenientes de Estados Unidos** muestran la menor similitud con la población local (0.50). Presentan menor ocupación, menos trabajos simultáneos y una baja participación en seguridad social, lo cual refleja condiciones laborales distintas frente a otros grupos y a la población mexicana. Este grupo presenta características y motivos de movilidad diferentes a los otros, como la jubilación o poseer fuentes de ingreso independientes al mercado laboral mexicano (nómadas digitales). **En este sentido, una menor similitud con la población local no implica necesariamente dificultades en la integración laboral, sino patrones de ingreso externos no considerados en las fuentes de información.**



## 1.2 Inclusión Financiera

La inclusión financiera es un componente esencial en la integración de las personas en situación de movilidad, ya que les permite administrar sus recursos, acceder a servicios bancarios, empleos, etc., para lograr desarrollar sus proyectos de vida con mayor autonomía. ACNUR (2023) ha destacado que el acceso financiero es clave para construir proyectos de vida e incluso para evitar problemas de salud mental. Sin embargo, las personas migrantes y refugiadas enfrentan barreras como desconocimiento de sus derechos económicos por parte del personal bancario, falta de reconocimiento de documentos oficiales y experiencias de discriminación por motivo de su nacionalidad, origen étnico, acento o idioma, características raciales, entre otros, lo que evidencia una exclusión estructural significativa.

La inclusión financiera debe entenderse como un proceso dinámico: en un primer momento, puede centrarse en la posibilidad de acceder a efectivo y resguardo básico, mientras que en fases posteriores las personas puedan buscar solicitar un crédito, seguros o inversión. Su carácter prioritario dentro del índice responde a que constituye una condición habilitante para la participación económica y para la consolidación de proyectos de vida; sin ella, las personas migrantes enfrentan severas limitaciones para integrarse plenamente en la sociedad de acogida.

Al igual que en la inclusión laboral, estas barreras tienen consecuencias concretas: reducen la capacidad de emprender, dificultan el acceso a un crédito seguro o la integración plena al mercado laboral; en muchos casos, esto obliga a las personas a recurrir a esquemas informales que aumentan el riesgos de abuso, explotación o fraudes.

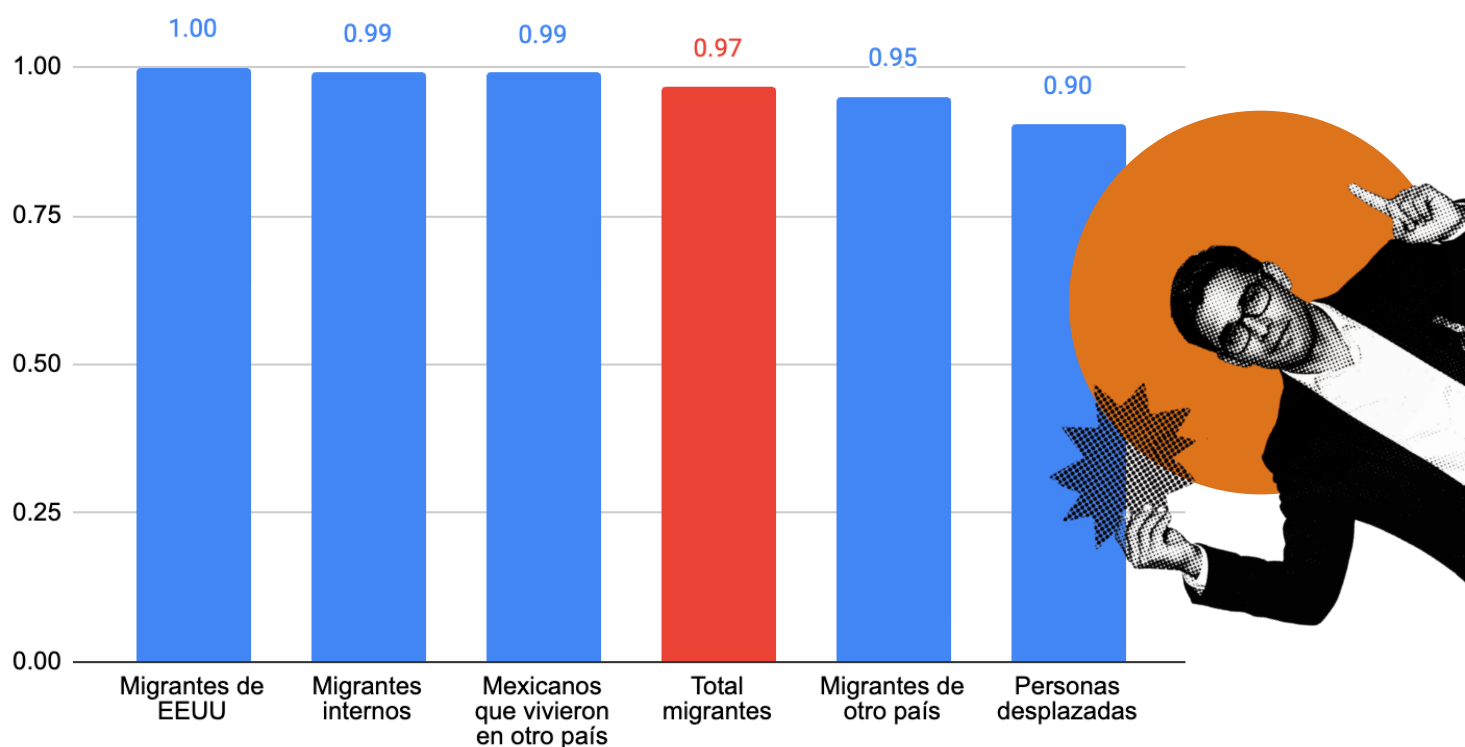
### Experiencia de migración (M)

El componente M captura experiencias directas y percepciones de exclusión en el acceso a servicios financieros, como la negación de créditos de manera injustificada, el acceso a redes de apoyo para conseguir préstamos equivalentes a su ingreso mensual o conseguir apoyo económico. Este componente permite identificar tanto barreras institucionales como limitaciones estructurales, capaces de influir en la inclusión financiera.

En términos agregados, la población migrante enfrenta mayores barreras y por lo tanto menor integración financiera que la población local con **0.967**, especialmente en la negación injustificada de servicios financieros: mientras que 6.2% de la población local reporta haber sido rechazada, este porcentaje aumenta en casi todos los subgrupos migrantes. En relación a la posibilidad de conseguir prestado el equivalente a un ingreso mensual, no se observan diferencias sustantivas entre migrantes y población local: alrededor del 66% en México consideran difícil o imposible acceder a este tipo de préstamos, lo que refleja una limitación generalizada en el contexto nacional.

Aunque existen obstáculos que afectan a gran parte de la población migrante, algunos grupos de personas en situación de movilidad enfrentan barreras diferenciadas, asociadas a sus redes de apoyo, nacionalidad o estatus migratorio, lo que puede profundizar el acceso a servicios financieros.





**Gráfica 3.** Índice de integración por experiencia en inclusión financiera

## Hallazgos

Los resultados muestran diferencias importantes entre los distintos grupos de personas en movilidad. Las **personas desplazadas** y las **personas migrantes de otros países** registran el menor nivel de integración con 0.90 y 0.95 respectivamente. Ambos grupos tienen un porcentaje de negación de servicios financieros de alrededor de 16%, más del doble que la población local, esto muestra que ambos grupos presentan desventajas por su estatus migratorio, documentación, así como experiencias de prácticas discriminatorias. Por lo tanto, es importante recordar que aunque estos indicadores sean cercanos a los de la población local, **las experiencias de exclusión no siempre se traducen en indicadores bajos**. Por ejemplo, un mayor uso de seguros o créditos puede significar una **estrategia frente a la exclusión de otros sistemas de protección social, como el de la salud pública o educación, más que a una mayor integración**.

Por otro lado, las personas **mexicanas que vivieron en otro país** (0.99) y las **personas migrantes internas** (0.99) tienen un perfil muy similar al promedio, con presencia de exclusión en acceso a créditos, pero similares en redes de apoyo con la población local, ya que no tienen el obstáculo de una nacionalidad extranjera.

Finalmente, las **personas migrantes desde EEUU** (1) reportan incluso menores niveles de discriminación y de exclusión financiera que la población local, lo cual hace evidente que su nacionalidad o características sociales son percibidas por el sistema financiero como favorables y no son un obstáculo para acceder a estos servicios.

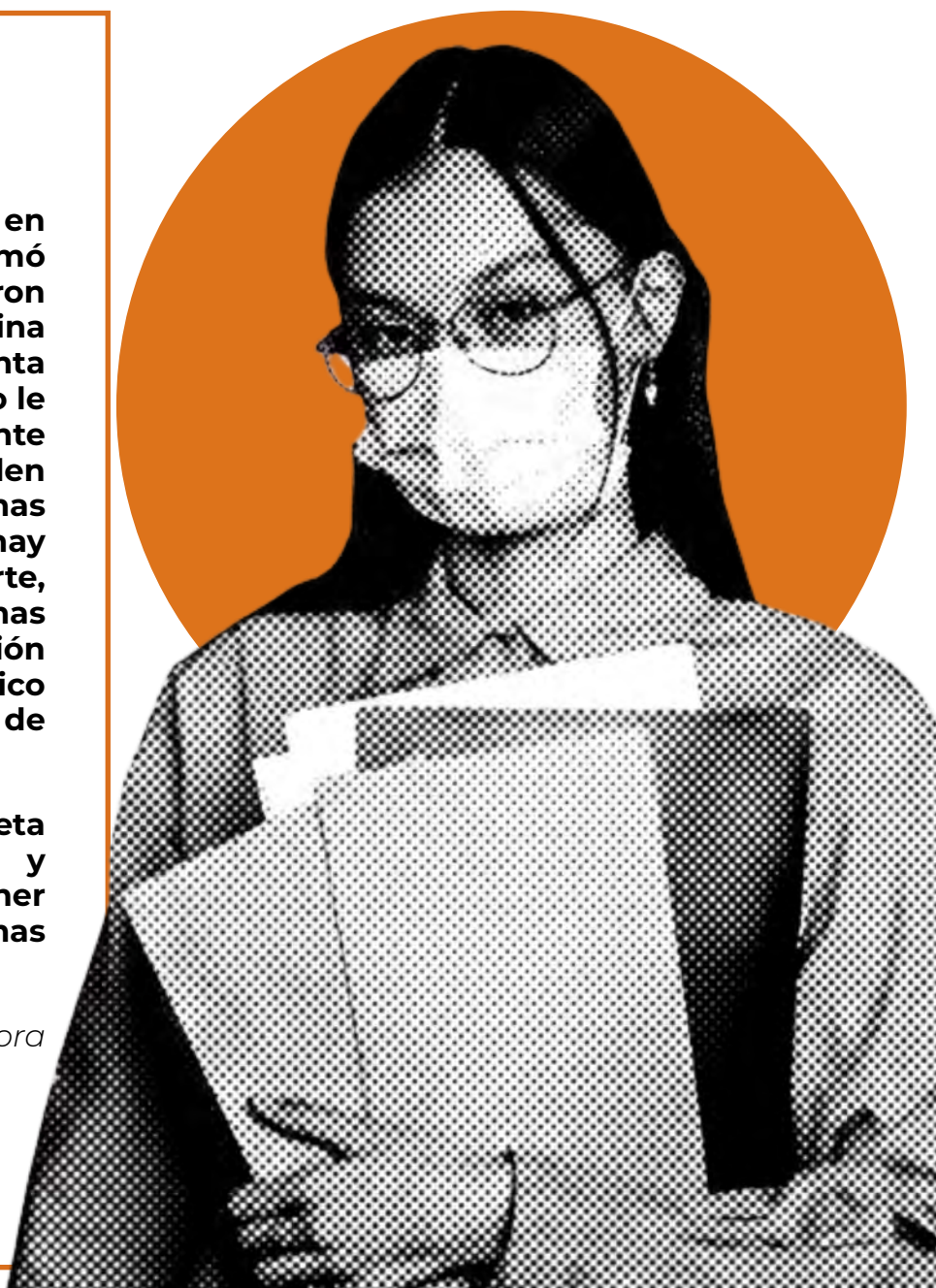
Estos hallazgos sugieren que la inclusión financiera no depende únicamente del estatus migratorio, sino también del acceso a la documentación regular, el capital social disponible, la posición económica y de las percepciones sociales.



**“A una señora la contrataron en el aeropuerto de Tijuana. Firmó contrato y cuando la pasaron a sacarle la cuenta de nómina no le podían sacar una cuenta de banco porque el banco no le aceptaba la tarjeta de residente permanente. A veces piden pasaporte, pero con muchas personas migrantes no hay manera de tener un pasaporte, [...] incluso cuando las personas cuentan con la documentación legal para trabajar en México se enfrentan a este tipo de problemas.**

**Me la acaban de dar esa tarjeta de residencia permanente y ella me dijo: ¿De qué sirve tener documentos si de todas formas no sirve?”.**

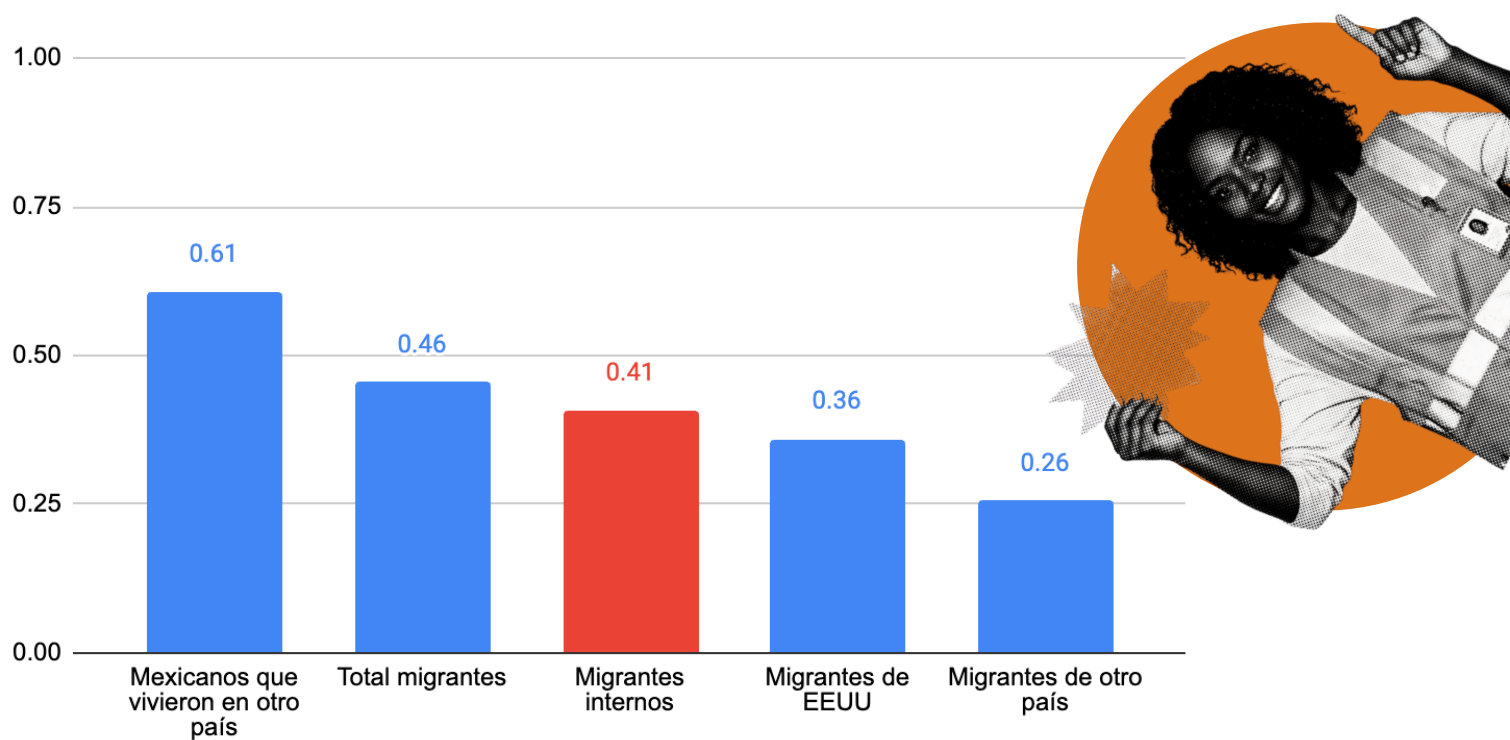
*—Testimoniode mujertrabajadora en albergue migrante*



## Resultados observables (R)

El componente R mide el grado de incorporación de las personas en situación de movilidad a mecanismos formales de protección y planificación financiera, como las AFORE, los seguros privados de gastos médicos y los seguros de vida, que reflejan acceso a servicios financieros más complejos y asociados con estabilidad económica y previsión a largo plazo.

El componente R, en cuanto a inclusión financiera, calcula la similitud con la población local en el acceso a instrumentos financieros. En términos agregados, la población migrante total presenta un nivel moderado-bajo de integración (**0.46**), de manera que hace evidente divergencias importantes respecto a la población local, lo que sugiere que aún enfrentan obstáculos para acceder a mecanismos favorecedores para la estabilidad económica y la construcción de proyectos de vida a largo plazo.



**Gráfica 4.** Índice de integración por similitud de resultados en inclusión financiera

## Hallazgos

Las **personas mexicanas que vivieron en otro país** (0.61) enfrentan las mismas barreras de la población local para acceder a estos servicios, aunque con diferencias específicas en los tipos de obstáculos. Estos resultados pueden estar relacionados con una mayor familiaridad con el sistema financiero mexicano y con menores barreras administrativas para acceder a determinados productos y servicios financieros debido a su nacionalidad.

En contraste, las **personas migrantes internas** (0.41) muestran un indicador bajo de integración, lo que evidencia diferencias en el acceso a instrumentos financieros a pesar de tener la nacionalidad mexicana. Esto se podría explicar si consideramos el apoyo que pueden llegar a recibir de sus redes comunitarias o por la viabilidad de acceso a sistemas de protección social público, que previenen la necesidad de instrumentos financieros.

Las **personas migrantes desde Estados Unidos** (0.36) registran baja integración, derivada de menores niveles de contratación de instrumentos financieros en comparación con la población local. Este acceso puede estar explicado por dos razones: esta población pudo mantener el acceso a servicios financieros en Estados Unidos, o bien, no accede a estos servicios en México debido a la documentación necesaria para lograrlo.

Finalmente, las **personas migrantes desde otro país** (0.26) muestran el menor indicador de integración, explicado por la alta propensión a contratar seguros privados de gastos médicos y de vida en proporciones muy superiores a las de la población local. Esto no debe interpretarse como una ventaja económica, sino como una estrategia de adaptación ante las barreras para acceder al sistema público de salud y otros esquemas de protección social.



## 2. Dimensión Social

La dimensión social aborda las condiciones que permiten a las personas en movilidad ejercer su vida cotidiana en condiciones dignas; se centra en el acceso efectivo a derechos humanos fundamentales. Esta se estructura en tres subdimensiones clave: educación, vivienda y salud, pilares esenciales para el bienestar y la integración a mediano y largo plazo. El análisis reconoce diferencias sustantivas entre subgrupos y combina experiencias de exclusión, percepciones sociales y resultados observables, para ofrecer una mirada integral sobre las condiciones de integración; asimismo, reconoce que las experiencias de integración no son homogéneas y que factores como la nacionalidad, el nivel socioeconómico, el origen étnico, el tono de piel, entre otras, pueden generar desigualdades diferenciadas en el acceso a derechos y servicios.

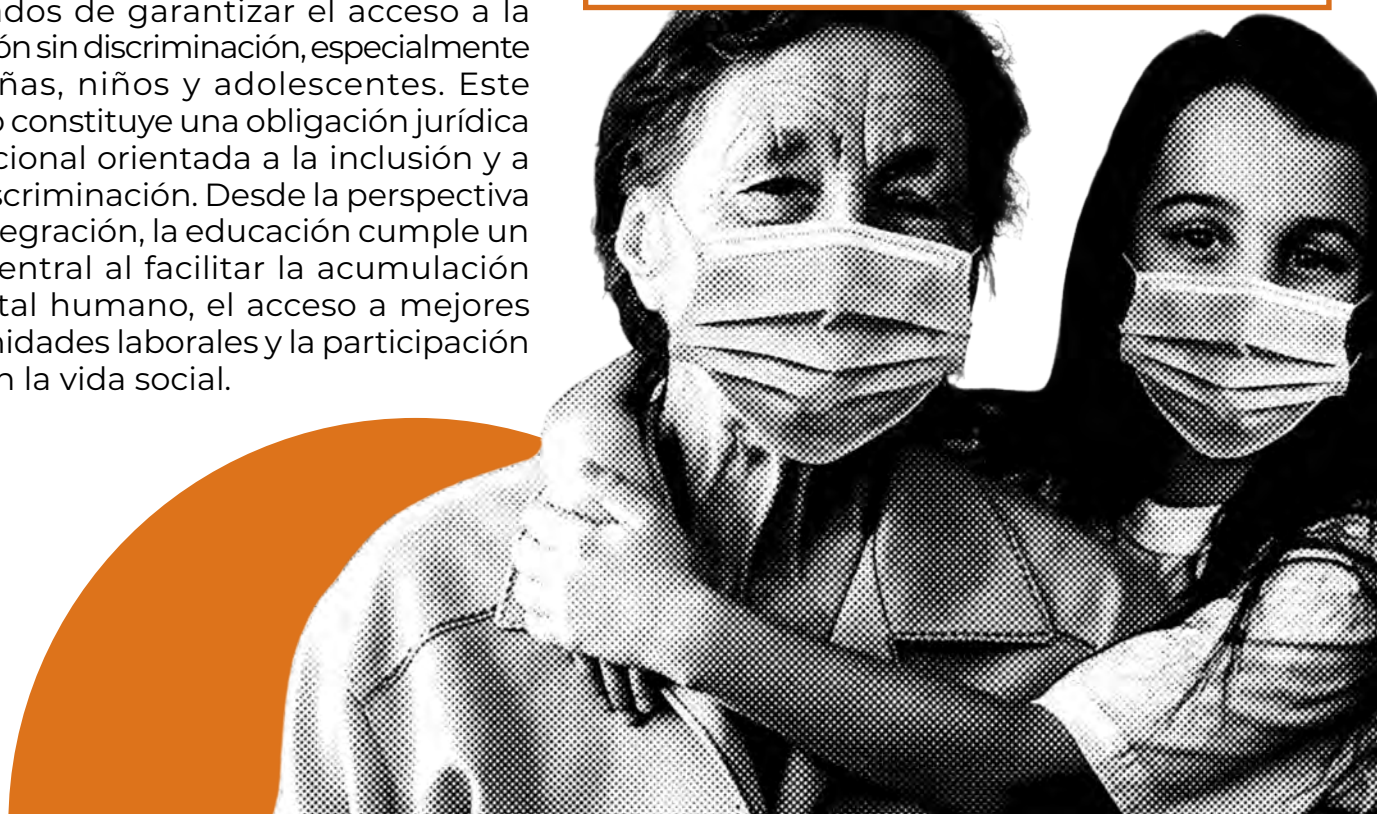
### 2.1 Educación

La educación es un derecho humano y una de las principales herramientas para la integración de las personas en situación de movilidad. La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares establece la obligación de los Estados de garantizar el acceso a la educación sin discriminación, especialmente para niñas, niños y adolescentes. Este derecho constituye una obligación jurídica internacional orientada a la inclusión y a la no discriminación. Desde la perspectiva de la integración, la educación cumple un papel central al facilitar la acumulación de capital humano, el acceso a mejores oportunidades laborales y la participación plena en la vida social.

Sin embargo, el ejercicio de este derecho no ocurre en igualdad de condiciones para las personas migrantes; factores como el estatus migratorio, la disponibilidad de la documentación, las condiciones económicas, el idioma, la nacionalidad o la discriminación, influyen en la educación y en las oportunidades de permanencia escolar. Por ello, analizar el acceso a la educación nos permite identificar las barreras persistentes en los procesos de integración.

“Cuando vine aquí, una de las cosas que más me golpeó honestamente fue que el sistema público de educación les cerró las puertas a mis hijos, literalmente. Entonces pasamos seis meses, porque no tenía la admisión del CURP, o sea, horrible. [...] preguntando en centros deportivos, escuelas alrededor, secundarias. Ya estaba harta y era horrible porque ni siquiera los dejaban entrar, aunque las leyes universales protegen a mis hijos como migrantes y solicitantes de refugio, simplemente nos decían que no. Entonces era revictimizar a mis hijos. Y mis hijos ahí, a cuestras, repitiendo una y otra vez la historia, de no poder ni siquiera ponerlos a una clase de natación en un centro deportivo.”

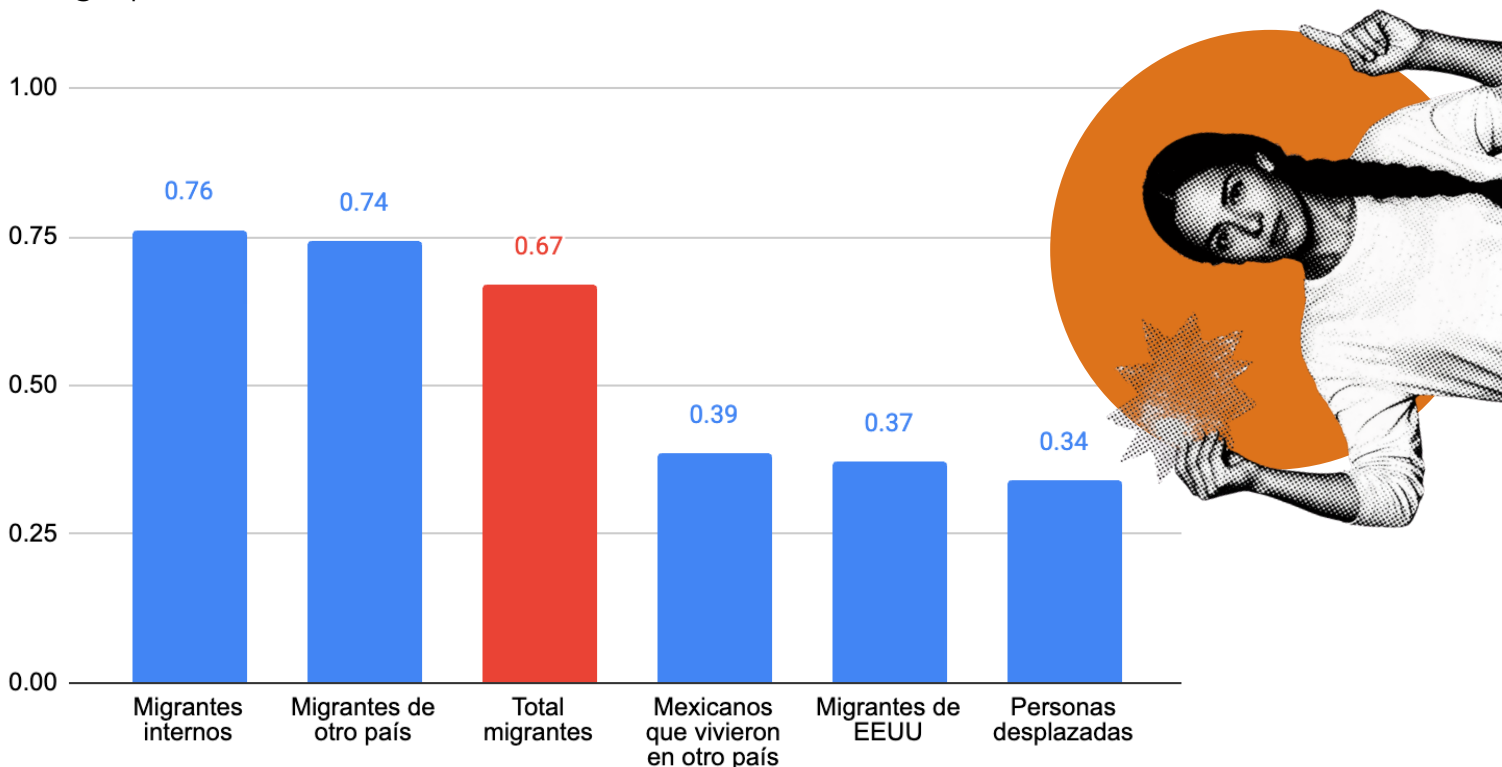
—Testimonio de mujer en movilidad, proveniente de El Salvador



## Experiencia de migración (M)

El componente M analiza las experiencias de exclusión y percepciones de discriminación en el ámbito escolar. Según la ENADIS 2022, aunque la negación injustificada del derecho a la educación es poco frecuente (2.7% frente a 2.3% en la población local), las experiencias de integración en el ámbito educativo no dependen solo del acceso a las escuelas, sino también de las condiciones que hay para desempeñarse dentro; así pues, casi la mitad de las personas migrantes (48.1%) percibe discriminación en las escuelas, lo que refleja obstáculos significativos para la integración educativa, es decir, obstáculos como prejuicios por su nacionalidad, acento o idioma, origen étnico o características raciales, entre otros.

En términos agregados, la población migrante experimenta un nivel intermedio de integración (**0.67**), pero los hallazgos clave muestran diferencias sustantivas entre subgrupos.



**Gráfica 5.** Índice de integración por experiencia en el ámbito educativo

## Hallazgos

Las **personas desplazadas** (0.34) presentan la situación más crítica con la mayor negación del derecho a la educación (4.6%) y la percepción más alta de discriminación en el ámbito educativo (63.9%); después, los **migrantes provenientes de Estados Unidos** (0.37) y los **mexicanos que vivieron en otro país** (0.39) con niveles bajos de integración, al presentar mayor prevalencia de negación educativa (5.1% y 5.5%) y con percepciones significativas de discriminación (46.2% y 42.9% respectivamente).

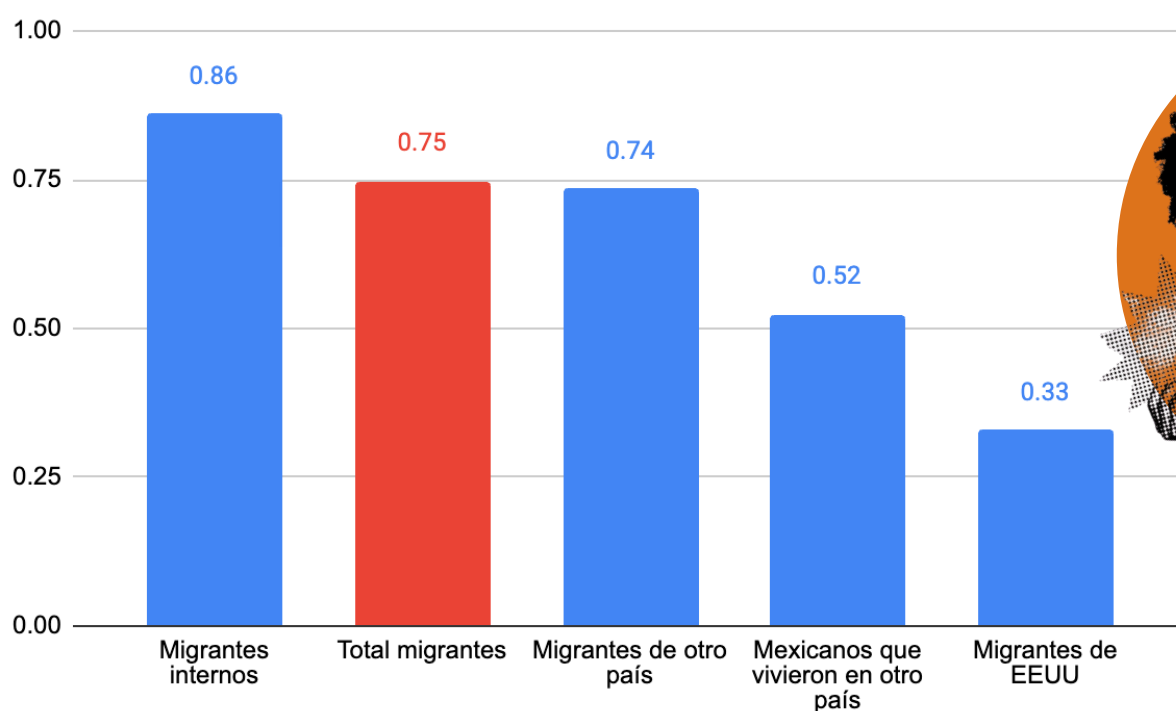
En contraste, los subgrupos mejor posicionados son las personas **migrantes internas** (0.76) con baja negación del derecho a la educación (2.0%) y una percepción de discriminación ligeramente menor que el promedio; las personas **migrantes desde otro país** (0.74) también muestran niveles altos de integración, con baja negación educativa (2.9%) y la menor percepción de discriminación (28.3%).



Los resultados evidencian un contraste claro, mientras las experiencias de exclusión directa del sistema escolar son relativamente poco frecuentes, la percepción de discriminación sigue siendo común en los subgrupos, especialmente para las personas desplazadas. Esto muestra que la integración educativa no depende solo de garantizar un lugar en una escuela, sino también de generar entornos inclusivos y libres de discriminación, independientemente de su nacionalidad, origen étnico, acento o idioma, características raciales, etc.

## Resultados observables (R)

El componente R en educación mide la similitud entre las trayectorias educativas de la población migrante y la población local. En términos agregados, la población migrante presenta un nivel intermedio de integración (**0.75**), lo que refleja tanto convergencias como diferencias relevantes respecto a la población local. Esto sugiere que el acceso a la educación y las oportunidades educativas continúan distribuyéndose de manera desigual, por lo que la educación se configura como un ámbito de integración parcial y heterogénea para las personas en situación de movilidad.



**Gráfica 6.** Índice de integración por similitud de resultados en el ámbito educativo

## Hallazgos

Se muestran diferencias sustantivas en las trayectorias en la educación entre subgrupos. Las **personas migrantes internas** (0.86) presentan la mayor similitud con la población local, consistente con la continuidad dentro del mismo sistema educativo nacional. Por su parte, las **personas migrantes de otro país** (0.74) presentan un nivel intermedio de integración, marcado por bajos niveles de acceso a becas y menos tiempo disponible para estudiar, lo que evidencia barreras materiales para que continúen estudiando.

“La parte académica con la maestría es todo un reto que, si bien incómodo, me gustó atravesar. El haber estudiado el doctorado en gratuidad, el haber recibido la beca Conacyt que te pagan por estudiar, literal y es un buen pago. [...] Lo que yo considero, es que empresas mexicanas te obligan a tener el documento que válida que estudiaste en una institución pública mexicana y eso es discriminación porque a un europeo o a un gringo no se los piden a uno del sur global lo obligan a tener el mexicano, también ahora que lo tengo [la cédula], tengo que hacer un montón de trámites. No sé si sea bueno o malo [...] ese mismo proceso burocrático da pie a otras arbitrariedades, impunidades o más corrupciones, creo que ahí hay que mejorar”.

—Testimonio de Mujer en Contexto de Movilidad Proveniente de Nicaragua.

Las personas **mexicanas que vivieron en otro país** (0.52) muestran menor integración educativa, explicada por su alta participación en el mercado de trabajo, incluso con múltiples empleos, en detrimento de su continuidad educativa. Finalmente, las **personas migrantes de Estados Unidos** registran trayectorias educativas diferenciadas: mayor dedicación al estudio, pero sin apoyos institucionales como becas, por lo que su indicador es bajo (0.33).

Los resultados evidencian que las trayectorias educativas de las personas en movilidad están fuertemente condicionadas por su perfil migratorio. La educación, como derecho fundamental y pilar de integración, refleja diferentes patrones de acceso y continuidad educativa que inciden directamente en las oportunidades de desarrollo y participación plena en la sociedad.



## 2.2 Vivienda

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reconoce que la vivienda constituye un derecho humano indispensable para el ejercicio de otros derechos. En el contexto migratorio, este derecho adquiere especial relevancia para la integración, ya que proporciona estabilidad a las personas y la posibilidad de construir un proyecto de vida en el lugar donde residen; no obstante, en realidad se enfrentan mayores riesgos de exclusión, discriminación y precariedad en el acceso a vivienda digna. La vivienda implica condiciones de seguridad, accesibilidad y protección contra desalojos forzados, por ejemplo, y debe concebirse como una condición básica para la inclusión social, no como un bien de mercado.

El acceso a vivienda para personas migrantes suele estar mediado por múltiples barreras de distinto origen como las económicas, las laborales y las prácticas discriminatorias en el mercado de alquiler, lo que convierte esta subdimensión en un espacio clave para identificar mecanismos de inclusión o exclusión en los contextos de destino. Estrategias como las alianzas comunitarias entre personas migrantes internas e internacionales, emergen como recursos fundamentales para superar la falta de redes y acceder a vivienda en condiciones adversas.

En términos de integración social, la vivienda constituye un punto de anclaje que condiciona directamente el acceso a otras subdimensiones como la salud emocional, la seguridad y la economía. Para las personas en movilidad, contar con una vivienda adecuada significa no solo disponer de un espacio físico, sino también la posibilidad de construir redes, dar continuidad a trayectorias laborales y educativas, y establecer proyectos de vida en condiciones dignas.



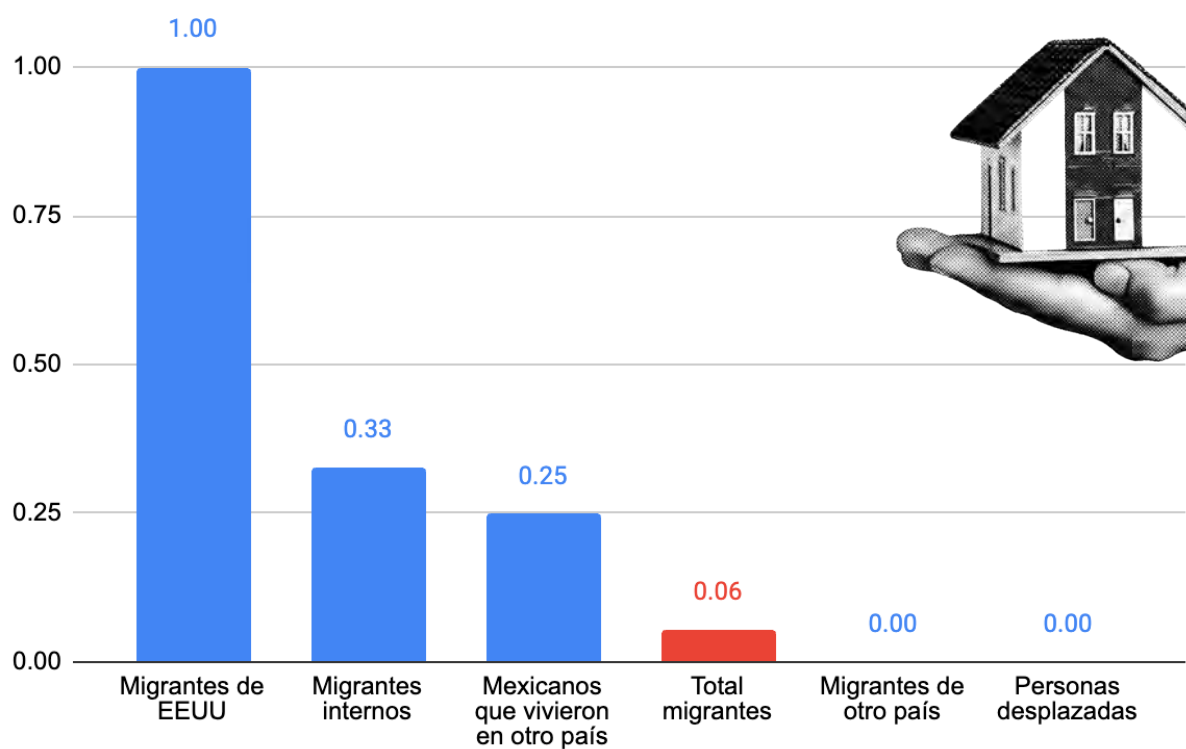


# Experiencia de migración (M)

El componente M mide la negación del derecho a la vivienda, a partir del porcentaje de personas que reportan haber sido rechazadas injustificadamente al intentar rentar un lugar para vivir. Esta variable permite observar mecanismos de exclusión que no siempre son visibles en las condiciones materiales de la vivienda, pero que afectan directamente las posibilidades de acceso y permanencia en el mercado habitacional.

A diferencia de otras subdimensiones que integran múltiples variables, en vivienda la información disponible es más limitada, por lo que M refleja de manera directa las brechas observadas en esta experiencia específica de discriminación. Esto aporta evidencia sustantiva sobre un mecanismo concreto de exclusión.

Si bien la variable no captura dimensiones más amplias de la integración habitacional como estabilidad residencial, calidad del alojamiento o barreras administrativas, sí señala un obstáculo central: la discriminación en el acceso al alquiler. Este mecanismo puede condicionar de manera importante la integración social, especialmente de personas migrantes de grupos históricamente discriminados como personas indígenas, afrodescendientes, población LGBTIQ+ o personas con discapacidad.



**Gráfica 7.** Índice de integración por experiencia en el ámbito de vivienda

En términos agregados, la población migrante presenta un nivel muy bajo de integración (**0.06**) pues, según la ENADIS, el 4.9% reporta haber enfrentado discriminación al buscar vivienda, casi tres veces más que el 1.8% de la población local, lo que refleja la persistencia de barreras importantes para acceder a una vivienda.

## Hallazgos

Las **personas desplazadas** y las **personas migrantes desde otro país** muestran una alta incidencia en discriminación (13.3% y 7.3% respectivamente); esto respresenta un nulo nivel de integración, y deja en evidencia una situación crítica de exclusión habitacional, asociadas a su estatus migratorio, documentación y procesos de racialización.

Las personas **mexicanas que vivieron en otro país** (0.25) y las personas **migrantes internas** (0.33) enfrentan una integración baja debido a las barreras persistentes de discriminación en la búsqueda de vivienda, con tasas del 3.6% y 3.9% respectivamente. Debido a que ambos grupos tienen nacionalidad mexicana, se puede inferir que viven discriminación con base en su nivel socioeconómico, características raciales, origen étnico, o su pertenencia al colectivo LGBTIQ+.

En contraste, las personas **migrantes desde Estados Unidos** presentan un patrón diferenciado: su incidencia de discriminación es baja (0.9%) e incluso menor que la de la población local, con el valor máximo del índice.

Esto confirma que la integración habitacional es profundamente desigual y que la discriminación en el acceso a vivienda afecta de manera desproporcionada a ciertos grupos en movilidad, especialmente personas desplazadas y migrantes provenientes de otros países. Sin embargo, los valores extremos (0 o 1) deben interpretarse con cautela, ya que esta subdimensión se construye a partir de una sola variable, sin otras medidas que permitan matizar los resultados.

## Percepción de la sociedad de acogida (P)

La subdimensión de vivienda incorpora una variable de percepción que mide la disposición de la población a rentar un espacio de su vivienda a una persona migrante o refugiada. Este indicador permite

observar las actitudes sociales que facilitan o dificultan la integración en la vivienda, más allá de las barreras económicas o administrativas.

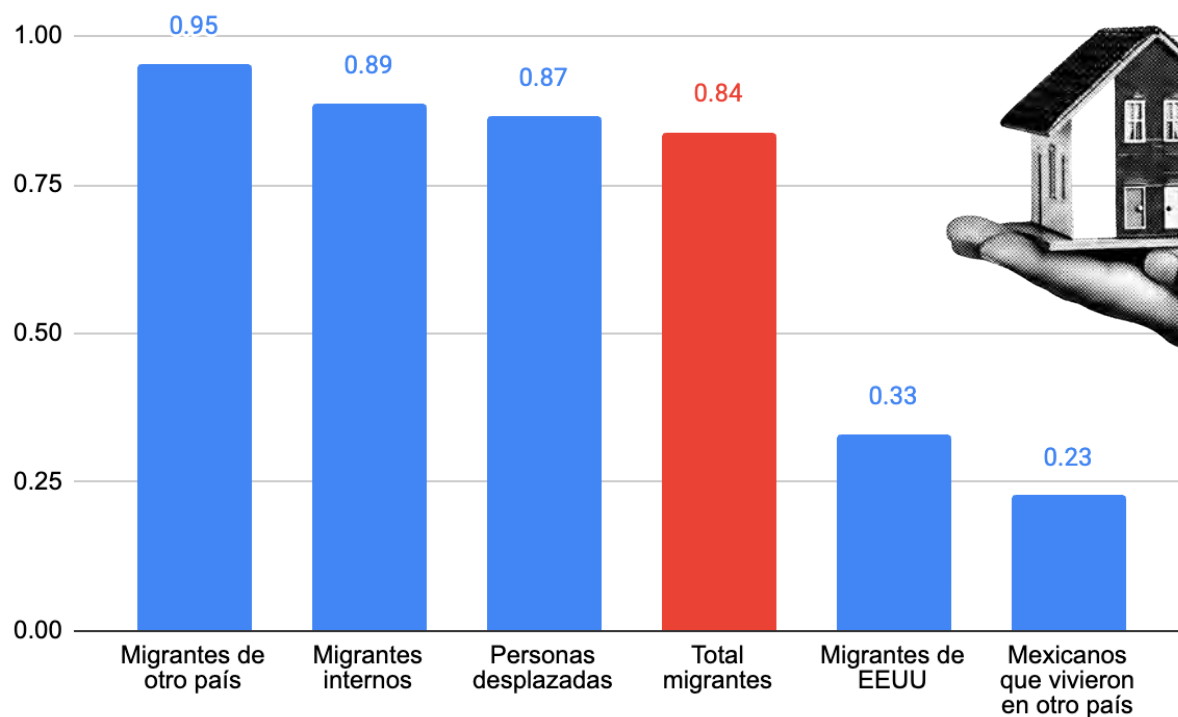
Según la ENADIS 2022, 35.4% de la población expresa una actitud excluyente o de rechazo, declarando que no rentaría a una persona migrante o refugiada, que se traduce en un valor de integración de **0.64**. Este hallazgo es relevante porque evidencia que las barreras en el acceso a la vivienda no se limitan a factores económicos o institucionales, sino que también están profundamente influenciadas por actitudes sociales excluyentes, en especial cuando es una población en movilidad o buscando refugio, racializada, a pesar de tener los recursos necesarios para solventarlo.

## Resultados observables (R)

El componente R de vivienda se construye a partir de una única variable de resultado: la **tasa de hacinamiento**, es decir, la relación entre el número de personas que habitan una vivienda y el número de cuartos habitables disponibles. Esta medida es ampliamente utilizada para identificar situaciones de sobreocupación y permite aproximar las condiciones materiales de vida de los hogares.

A diferencia de otras variables de resultado, una mayor tasa de hacinamiento sí implica condiciones menos favorables de bienestar. Sin embargo, el cálculo del componente R se mantiene consistente con la metodología general, al medir la cercanía relativa de cada subgrupo respecto a la población local. En este sentido, la tasa de hacinamiento no solo refleja condiciones materiales inmediatas, también constituye un indicador clave de desigualdad estructural y exclusión social. Su análisis comparado permite identificar en qué medida las personas en movilidad enfrentan patrones similares o diferenciados en el acceso a vivienda digna, y cómo estas diferencias condicionan otras dimensiones de la integración, como salud, seguridad y economía.

En términos agregados, la población migrante tiene condiciones de vivienda que se asemejan en buena medida a las de la población local y por ello, presenta un nivel moderadamente alto de integración (**0.84**). Las condiciones de hacinamiento de las personas migrantes son cercanas a las observadas en la población mexicana. Por tanto, en este caso, una mayor similitud en este componente entre la población en movilidad y la población local, no implica condiciones adecuadas de vivienda, ya que la población local también enfrenta dificultades para acceder a una vivienda digna, por lo que la cercanía entre ambos no debe entenderse automáticamente como algo favorable.



**Gráfica 8.** Índice de integración por similitud de resultados en el ámbito de Vivienda.

## Hallazgos

Los resultados muestran que, aunque la tasa de hacinamiento afecta de manera estructural a una parte importante de la población en México (20% de la población local, según la ENADIS), la mayoría de los subgrupos de personas en situación de movilidad presentan niveles relativamente cercanos. Esto evidencia que tanto la población local como las personas en situación de movilidad enfrentan desigualdades estructurales que limitan el ejercicio pleno del derecho a una vivienda digna.

Las **personas migrantes internas** y las **personas desplazadas** registran las mayores tasas de hacinamiento (22.4% y 22.9% respectivamente), lo que se traduce en valores del indicador cercanos a 1 (0.89 y 0.87). La **población migrante de otro país** presenta una tasa de hacinamiento de 19.1%, muy similar a la de la población local, por lo que obtiene un valor de 0.95 en el indicador.

En contraste, las **personas mexicanas que vivieron en otro país** y las **personas migrantes de Estados Unidos** presentan tasas de hacinamiento considerablemente menores, reflejado en valores de 0.23 y 0.33 respectivamente. En estos grupos, aproximadamente una de cada diez personas vive en condiciones de hacinamiento, una situación más favorable que la observada en la población local. Esto puede estar asociado a que, en promedio, cuentan con mayores recursos económicos y sociales que les permiten acceder a mejores condiciones de vivienda.



## 2.3 Salud

El derecho a la salud constituye un eje fundamental de la integración social, pues incide directamente en el bienestar, la calidad de vida y la capacidad de las personas para participar en ámbitos como el trabajo, la educación y la vida comunitaria. En el caso de las personas en movilidad, esta dimensión adquiere especial relevancia debido a las condiciones de vulnerabilidad y las barreras adicionales que enfrentan.

En México, el derecho a la salud para personas migrantes está reconocido en el artículo 36 de la Ley General de Salud, que garantiza atención urgente y acceso no discriminatorio a servicios preventivos. No obstante, persiste una brecha crítica, así como múltiples obstáculos entre este reconocimiento normativo y su materialización práctica, como la falta de información, los trámites administrativos complejos, las barreras lingüísticas, las limitaciones económicas y las distintas formas de discriminación y de racismo institucional que dificultan la atención médica y les obliga a buscar formas alternativas para atender cuestiones de salud que puedan presentar.

Es importante reconocer que estos obstáculos no afectan por igual a todas las personas en situación de movilidad; como hemos dicho las características étnico-raciales, el estatus migratorio y el nivel socioeconómico también influyen en la posibilidad de acceder a estos servicios y en la calidad de la atención recibida.

El ámbito de la atención médica ha sido identificado como un espacio donde se reproducen dinámicas de exclusión y racismo estructural, especialmente hacia personas migrantes racializadas, afrodescendientes e indígenas. Algunos de los testimonios recabados para este informe muestran experiencias de discriminación, maltrato y ausencia de atención cultural y lingüísticamente adecuada. Al mismo tiempo, emergen redes de solidaridad, como el acompañamiento comunitario, partería y el apoyo mutuo, que generan alternativas frente a la obstrucción de derechos, mostrando que la integración también puede construirse desde respuestas colectivas.

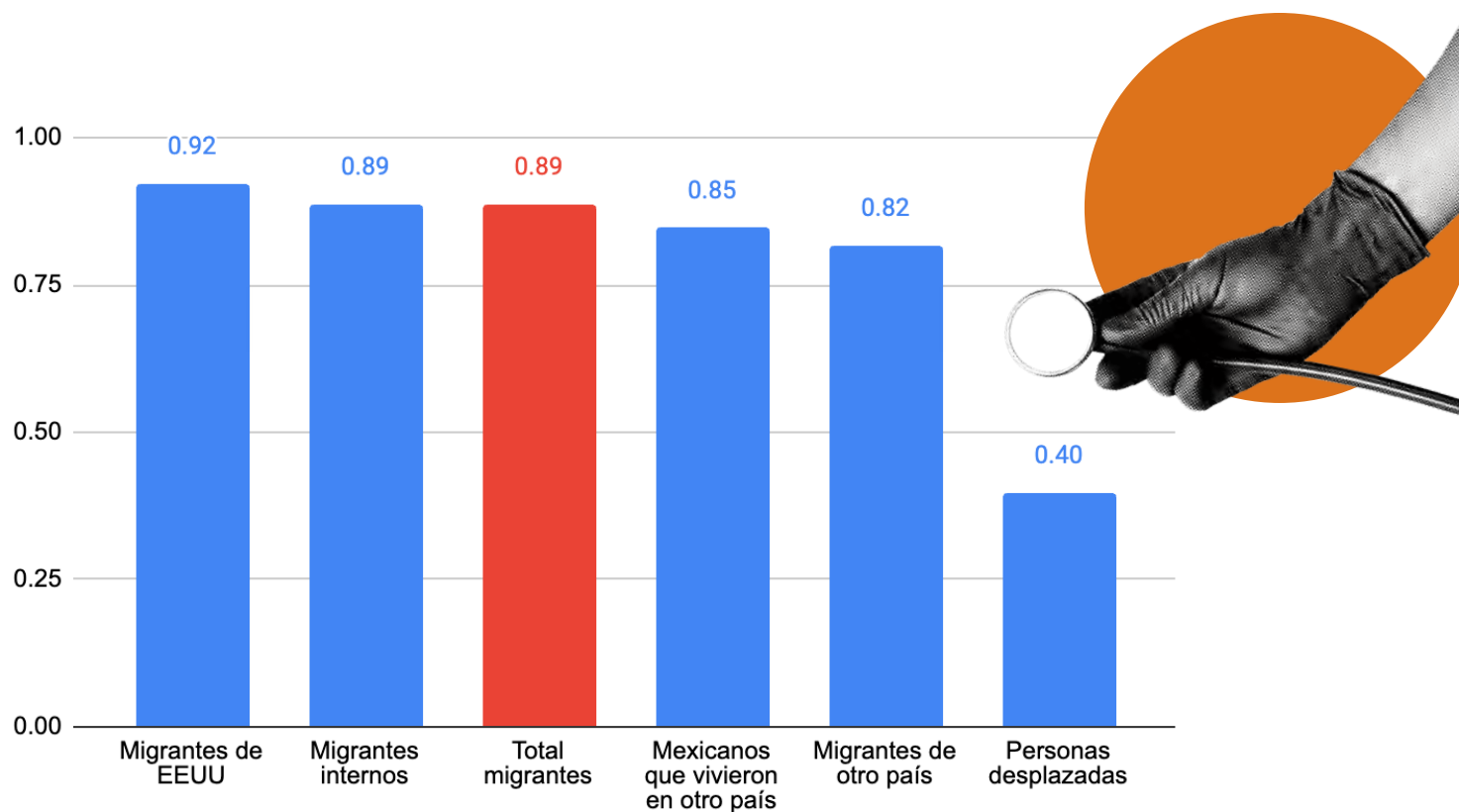


# Experiencia de migración (M)

La integración en salud tampoco depende únicamente de la disponibilidad formal de servicios, sino también de las experiencias de las personas en situación de movilidad al intentar acceder a ellos. El componente M analiza las experiencias y percepciones que influyen en el acceso efectivo a la salud, incorporando indicadores relacionados con la negación institucional, la percepción de discriminación en los servicios médicos, la dificultad para pedir ayuda en caso de enfermedad, la dificultad para solicitar acompañamiento a citas médicas y la disponibilidad de tiempo para realizar actividades de bienestar personal. Estas variables en conjunto, nos permiten observar tanto el acceso formal a los servicios médicos, las condiciones sociales y las relacionales que nos facilitan o dificultan el ejercicio del derecho.

En el agregado, la población migrante alcanza un nivel de integración de **0.886**, lo que sugiere que, aunque las barreras explícitas de acceso no siempre son mayores que las de la población local, persisten obstáculos significativos en el trato y en la disponibilidad de redes de apoyo. Ahora bien, según la ENADIS 2022, la proporción de personas que reportan haber sido rechazadas en servicios de salud (6.3%) es ligeramente menor que entre la población local (8.1%); casi la mitad (49.0%) considera que existe discriminación hacia su grupo en centros de salud. Además, según la ENIGH 2024, el 35.4% reporta dificultades para pedir ayuda en caso de enfermedad y el 23.9% ha experimentado dificultades para conseguir acompañamiento durante una cita médica.

La evidencia confirma que los procesos de integración en este ámbito son multidimensionales: se juegan tanto en el acceso efectivo como en la calidad del trato recibido y en la capacidad de las personas para sostener redes de cuidado que les permitan navegar el sistema de salud.



**Gráfica 9.** Índice de integración por experiencia en el ámbito de la salud.

## Hallazgos

Las **personas migrantes desde Estados Unidos** presentan el valor más alto de integración en salud (0.92), con muy baja negación en el acceso a estos servicios, menor discriminación y menores dificultades para acceder a redes de apoyo.

Las **personas migrantes internas** presentan un perfil muy cercano al agregado (0.89), con baja negación del derecho a la salud y niveles similares de percepción de discriminación. Las **personas mexicanas que vivieron en otro país** alcanzan un nivel relativamente alto (0.85); aún así, mantienen una negación del servicio moderada (7.3%) y con mayores dificultades para pedir ayuda en caso de enfermedad (40.1%). Para ambos grupos, la nacionalidad mexicana podría ser un factor que facilita de cierta forma su acceso al derecho.

Las **personas migrantes desde otro país** muestran un nivel intermedio (0.82), con la menor percepción de discriminación en centros de salud, pero las mayores dificultades para pedir ayuda y conseguir acompañamiento, lo que evidencia obstáculos vinculados más al acceso a redes comunitarias más que al maltrato institucional.

En contraste, **las personas desplazadas** muestran la situación más preocupante (0.40) con la mayor incidencia de negación del derecho a la salud (14.7%) y el mayor nivel de percepción de discriminación (63.1%), lo cual presenta una exclusión marcada y consistente con testimonios cualitativos que señalan maltrato institucional.

La diferencia entre las personas migrantes de Estados Unidos y de otros países nos sugiere que estos obstáculos no son homogéneos y refuerzan la necesidad de diseñar políticas y programas que reconozcan la diversidad de experiencias de movilidad, donde además se incluyan perspectivas interseccionales para reducir las desigualdades en el ejercicio del derecho a la salud.

En suma, los hallazgos muestran que la integración en salud también debe contemplar una atención accesible, digna

y libre de discriminación, así como de la existencia de redes de apoyo que permitan a las personas acceder al sistema.

## Resultados observables (R)

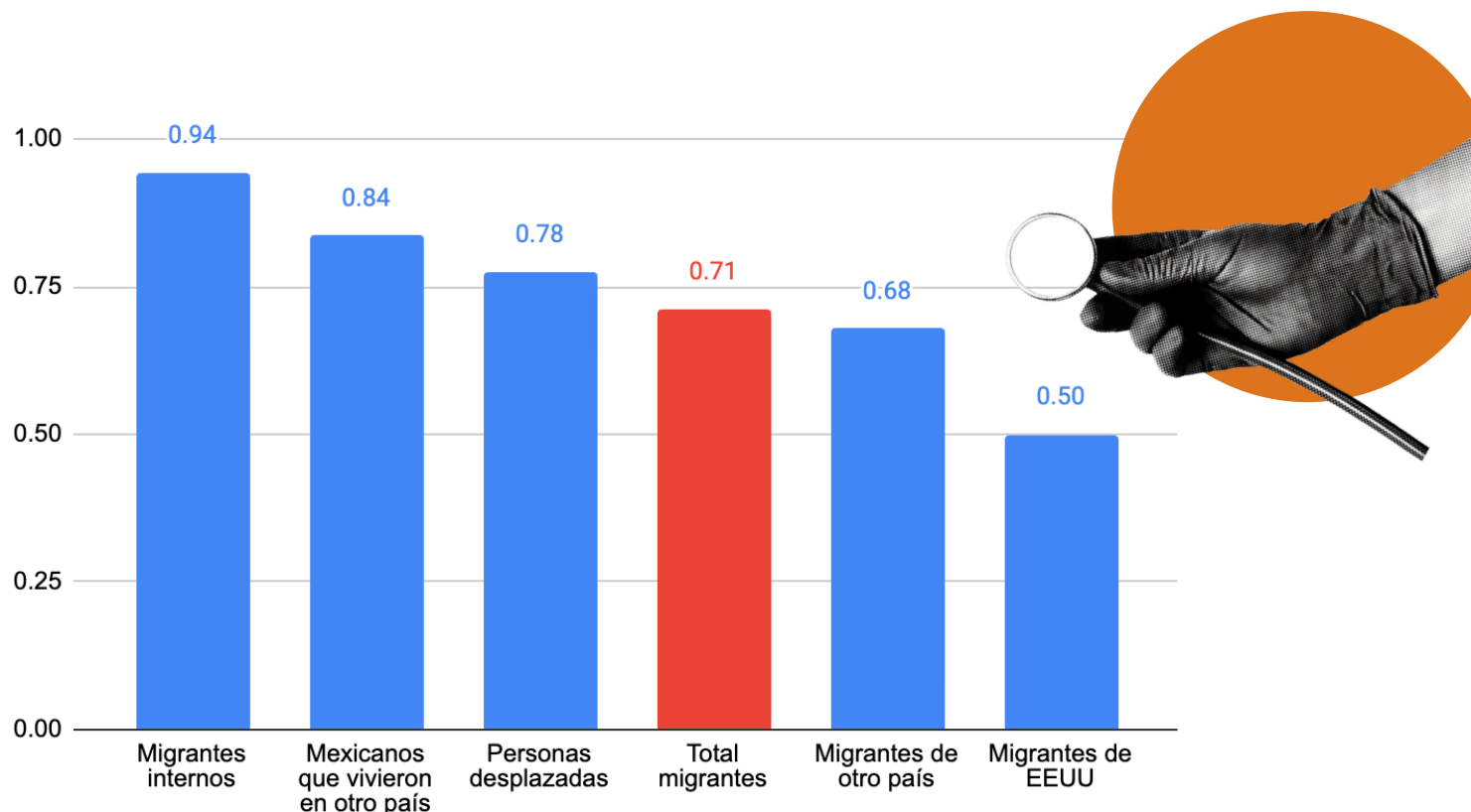
El componente R analiza qué tan similares son las condiciones de acceso, uso de los servicios y resultados críticos de salud de las personas en situación de movilidad en comparación con la población local. En este sentido, considera indicadores relacionados con la percepción de imposibilidad de acceder a servicios públicos, la atención recurrente en servicios privados, la falta de búsqueda de atención médica en caso de enfermedad, la ausencia de revisiones médicas recientes y, de manera complementaria, la proporción de muertes atribuibles a suicidio o accidentes. La variable R en salud muestra que la integración en este ámbito no depende únicamente de la cobertura formal, sino también de la capacidad del sistema para ofrecer atención digna, preventiva y culturalmente pertinente, así como de la posibilidad de reducir riesgos críticos asociados a exclusión y vulnerabilidad.

En términos agregados, la población migrante alcanza un valor de **0.71**, esto sugiere una integración moderada, aunque esta cifra oculta diferencias relevantes entre subgrupos y en variables específicas.

Los resultados muestran que, aunque en algunos indicadores la población migrante presenta valores similares a la población local, como la proporción que no buscó atención médica la última vez que enfermó (25.1% frente a 25.2%), también hay diferencias importantes: una mayor percepción de imposibilidad de acceder a servicios públicos (36.3% frente a 33.2%), mayor recurrencia a servicios privados (48.6% frente a 39.8%) y mayor proporción sin revisión médica reciente (63.8% frente a 62.5%). Además, las estadísticas de mortalidad revelan riesgos importantes: las muertes por suicidio (1.42% frente a 0.93%) y por accidentes (12.8% frente a 4.19%) son significativamente más altas en el grupo de personas nacidas en el extranjero que en la población local.

Una gran proporción de personas en movilidad recurren a servicios privados (48.6% en el agregado y hasta 62.3% en migrantes de otros países) debido a la falta de confianza o acceso al sistema público.

Es importante señalar que las variables de mortalidad sólo permiten identificar a personas nacidas en el extranjero, lo que limita la comparabilidad con otros subgrupos. Sin embargo, abren una ventana analítica relevante sobre una dimensión poco explorada de la integración en salud.



**Gráfica 10.** Índice de integración por similitud de resultados en el ámbito de la salud

## Hallazgos

En la mayoría de los indicadores, las **personas migrantes internas** presentan el mayor nivel de integración (0.94) con patrones de acceso y uso muy similares a la población local, esto sugiere que tienen mayor acceso al sistema de salud porque están familiarizadas con él, a pesar de su cambio de ubicación.

Las personas **mexicanas que vivieron en otro país** alcanzaron un valor relativamente alto (0.84), aunque con brechas visibles en acceso a servicios públicos y atención preventiva, mientras que las **personas desplazadas** muestran un nivel intermedio (0.78), con una mayor dependencia de servicios privados y ausencia de atención preventiva. Las personas **migrantes desde otro país** presentan los niveles más bajos (0.68), con mayores percepciones de exclusión y dependencia de servicios privados; finalmente, **las personas migrantes desde Estados Unidos** apuntan al nivel más bajo (0.50) de integración, probablemente debido a que no hacen uso de todos los servicios médicos públicos de México y recurren más a servicios privados pues pueden tener un mejor nivel socioeconómico.



En suma, en términos de la similitud de resultados con la población local, el estar más alejados de los resultados de la población local puede tener dos posibles explicaciones: por un lado, el acceso a servicios privados de salud puede significar mayor poder adquisitivo, a fin de no depender de los servicios públicos, como en el caso de las **personas migrantes desde Estados Unidos**. Sin embargo, no debemos ignorar el hecho de que en México los servicios de salud privados también incluyen a los consultorios médicos anexos de farmacias, de los que dependen muchas **personas migrantes desde otro país**, precisamente por su accesibilidad económica al no tener acceso al sistema público.



### 3. Dimensión de Seguridad y Acceso a la Justicia

La seguridad y acceso a la justicia son componentes fundamentales para la integración de las personas en situación de movilidad porque influyen en la confianza en las instituciones y en su participación en la vida comunitaria. Por un lado, la **seguridad** se refiere a la posibilidad de vivir y transitar libres de violencia, amenazas, abusos y otras situaciones que pongan en riesgo la integridad física, emocional o patrimonial de las personas; por otro, el **acceso a la justicia** se define como la posibilidad real de acudir a mecanismos legales, obtener protección y recibir reparación frente a violaciones de derechos en condiciones de igualdad y sin discriminación. Desde un enfoque de Derechos Humanos, la primera no se limita a la ausencia de delitos y la segunda, tampoco únicamente a la existencia formal de tribunales o marcos legales, sino que ambas implican el accionar del estado para prevenir, atender, investigar y reparar; así pues, ambas están relacionadas, en tanto que la seguridad depende de la capacidad de las instituciones para prevenir y atender estas violencias, y el acceso a la justicia permite responder (investigar y reparar) cuando estas ocurren.

Sin embargo, el ejercicio de estos derechos es profundamente desigual cuando se trata de contextos de movilidad. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las personas migrantes enfrentan múltiples formas de violencia como la extorsión, la trata de personas o la detención arbitraria durante sus trayectorias migratorias, por lo que su garantía depende en gran medida del papel activo de las instituciones judiciales y del cumplimiento efectivo de los estándares de Derechos Humanos.

Ahora bien, las personas migrantes enfrentan barreras estructurales persistentes que limitan estos derechos, como temor a consecuencias por denunciar, discriminación y la prevalencia de políticas que priorizan los controles migratorios por encima de la protección de los derechos humanos. Estas barreras afectan de manera





desproporcionada a las personas racializadas, quienes además suelen estar expuestas a otras prácticas como el perfilamiento racial<sup>4</sup>. Los reportes destacan el miedo a la deportación, la falta de información, la discriminación institucional y la existencia de políticas migratorias restrictivas que priorizan el control sobre la protección. Estas condiciones generan altos niveles de impunidad, pues muchas de estas violaciones no se denuncian ni se investigan.

## Experiencia de migración (M)

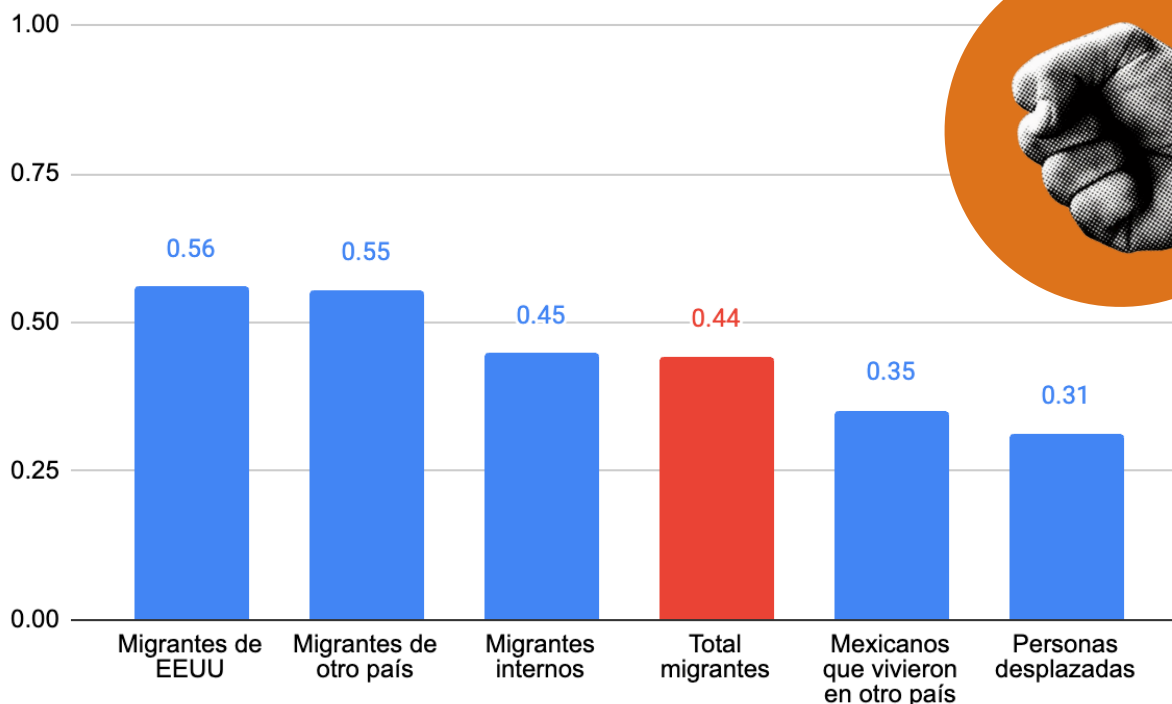
La subdimensión de acceso a la justicia incorpora dos variables: las percepciones de exclusión en el ámbito de derechos y las condiciones de acceso a mecanismos judiciales. La primera mide la **percepción de respeto a los derechos humanos** del propio grupo, construida a partir del porcentaje de personas que consideran que los derechos de las personas migrantes en México se respetan “algo”, “poco” o “nada”. Esta construcción convierte la variable en una medida exigente, capaz de capturar no sólo violaciones explícitas, sino también déficits en el reconocimiento integral de derechos. La segunda variable corresponde a la **percepción de discriminación en juzgados**, cuyo porcentaje mide la cantidad de personas que consideran que existe discriminación hacia migrantes en estos espacios institucionales. Su interpretación es consistente con otras subdimensiones: refleja barreras asociadas al trato y a la confianza en instituciones responsables de garantizar igualdad de acceso.

Ambas variables permiten aproximarse a la confianza en las instituciones y a las condiciones percibidas de acceso a la justicia. Estas dimensiones son centrales para la integración social, ya que la integración en el acceso a la justicia no depende únicamente de la existencia formal de marcos legales, sino también de la percepción de respeto pleno a los derechos humanos y de la ausencia de discriminación en los espacios judiciales.

El componente M en términos de seguridad refleja percepciones de exclusión en el ámbito de derechos y acceso a la justicia. En términos agregados, la población migrante presenta un índice de integración bajo (**0.44**), porque más de la mitad de las personas migrantes considera que no existe un respeto pleno a sus derechos humanos e identifican discriminación en los juzgados. Estas percepciones revelan una brecha importante en términos de reconocimiento institucional y confianza en el sistema de justicia.



<sup>4</sup> El perfilamiento racial es la acción de considerar sospechosos a las personas por quienes son, por el aspecto que tienen, el tono de su piel, su origen étnico o nacional, su idioma o acento, y no por un comportamiento objetivo que sea ilícito. RacismoMX, Asociación Enlaces Nicaragüenses, Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador y Asociación Pop No'j, et.al. Como me ven me tratan: El perfilamiento racial en la migración, 2023, [https://img1.wsimg.com/blobby/go/2162eb29-0e52-4c83-bfc7-3b4e7a757f73/COMOME-VEN\\_1%20-%20FINAL.pdf.img1.wsimg.com](https://img1.wsimg.com/blobby/go/2162eb29-0e52-4c83-bfc7-3b4e7a757f73/COMOME-VEN_1%20-%20FINAL.pdf.img1.wsimg.com).



**Gráfica 11.** Índice de integración por experiencia en el ámbito de seguridad

## Hallazgos

**Las personas migrantes desde Estados Unidos (0.56) y las personas migrantes de otro país (0.55)** presentan niveles relativamente más altos de integración, aunque aún lejos del ideal. En ambos casos, persisten percepciones significativas de violaciones a los derechos humanos y de discriminación en los espacios judiciales. En cuanto a las personas **migrantes internas**, estas presentan un nivel similar al agregado (0.45), con una percepción comparable en términos de discriminación y de falta de respeto a sus derechos. Las personas **mexicanas que vivieron en otro país** presentan un nivel bajo de integración (0.35), lo que sugiere que el retorno no elimina las barreras en el acceso a la justicia ni las percepciones de discriminación. Finalmente, las **personas desplazadas** muestran el nivel más bajo (0.31), al presentar percepciones particularmente altas de exclusión institucional, consistentes con su situación de vulnerabilidad acumulada y riesgos diferenciados de violencia.

Las variables de opinión muestran que la integración en términos de seguridad y acceso a la justicia está fuertemente limitada por percepciones de exclusión institucional, lo cual confirma que la integración no depende únicamente de condiciones materiales, sino también de la confianza en las instituciones y del reconocimiento efectivo de derechos.

## Resultados observables (R)

La disponibilidad de información para analizar las condiciones de seguridad de las personas en movilidad es muy limitada. México cuenta con instrumentos robustos para medir la percepción de seguridad y de violencia, como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), pero estos no incluyen las variables necesarias para identificar a la población migrante, ni siquiera el país de nacimiento. Esta omisión de información impide un análisis sistemático de sus experiencias de seguridad y contrasta con la información disponible para otros grupos vulnerables, además limita la capacidad de las



Ante la falta de datos y al tener en cuenta que la protección de la vida de las personas migrantes es el objetivo último de las instituciones de seguridad, decidimos basarnos en la variable de proporción de muertes por homicidio, ya que esta información se construye a partir del universo completo de defunciones registradas en 2024, donde se incluye a la población en movilidad únicamente por país de nacimiento. Aunque esto restringe la identificación por subgrupos, aporta evidencia contundente sobre una dimensión crítica de la seguridad.

## Hallazgos

Los resultados muestran una diferencia relevante en la exposición a formas extremas de violencia: mientras que 3.46% de las muertes de personas nacidas en México corresponden a homicidios, esta proporción aumenta **casi el doble** (6.66%) entre las personas nacidas en el extranjero. Esta brecha sugiere una exposición significativamente mayor a formas extremas de violencia, mismas que deben interpretarse considerando las diversas trayectorias migratorias, las condiciones y los contextos existentes.

El valor agregado de la subdimensión **(0.368)** refleja un bajo nivel de integración en términos de seguridad, consistente con evidencia cualitativa y literatura que documenta riesgos diferenciados de violencia para personas migrantes, especialmente en contextos atravesados por economías ilegales y redes de extorsión. Estos riesgos se agravan cuando existen barreras para acceder a mecanismos de protección y denuncia, por lo que hay una gran área de oportunidad para fortalecer las capacidades estatales para prevenir las violencias y garantizar la protección de las personas en situación de movilidad.







## Índice de Integración Agregado

Como se planteó en un principio, el índice se desarrolló con el objetivo de poder observar en una métrica cuantificable los alcances y límites del estado actual de la integración de los distintos grupos de personas en situación de movilidad. En su desarrollo hemos logrado observar las implicaciones contextuales de la integración, no solo por medio de las experiencias de las personas migrantes, con las que además se recolectaron testimonios, sino que se evidenció la falta de información y datos, así como sus distintas implicaciones en las comunidades que conforman la población en situación de movilidad más amplia.

Los indicadores hasta ahora presentados son entonces una aproximación al contexto actual de la integración para cada uno de los subgrupos en cada una de las subdimensiones. Por ello, es importante

que las cifras aquí presentadas sean leídas en su contexto particular, en razón de las necesidades estructurales de cada grupo y de la realidad administrativa sobre la que se genera esta información. Es decir, por un lado los avances de cada persona en un ámbito no necesariamente significan que deje de enfrentar barreras en otros ámbitos y, por otro, las cifras en su conjunto son un reflejo de la disponibilidad de la información.

A pesar de las particularidades de la información desagregada, los indicadores propuestos no solo tienen como objetivo analizar la situación actual y las barreras que enfrenta cada grupo por subdimensión, sino presentar un contexto histórico de la situación. De esta manera, además de la información desglosada, la primera aproximación al índice se calcula como el promedio geométrico de cada componente por subdimensión y cuyo objetivo es capturar avances o retrocesos en el tiempo.



**Tabla 1.** Índice de integración por todos los ámbitos

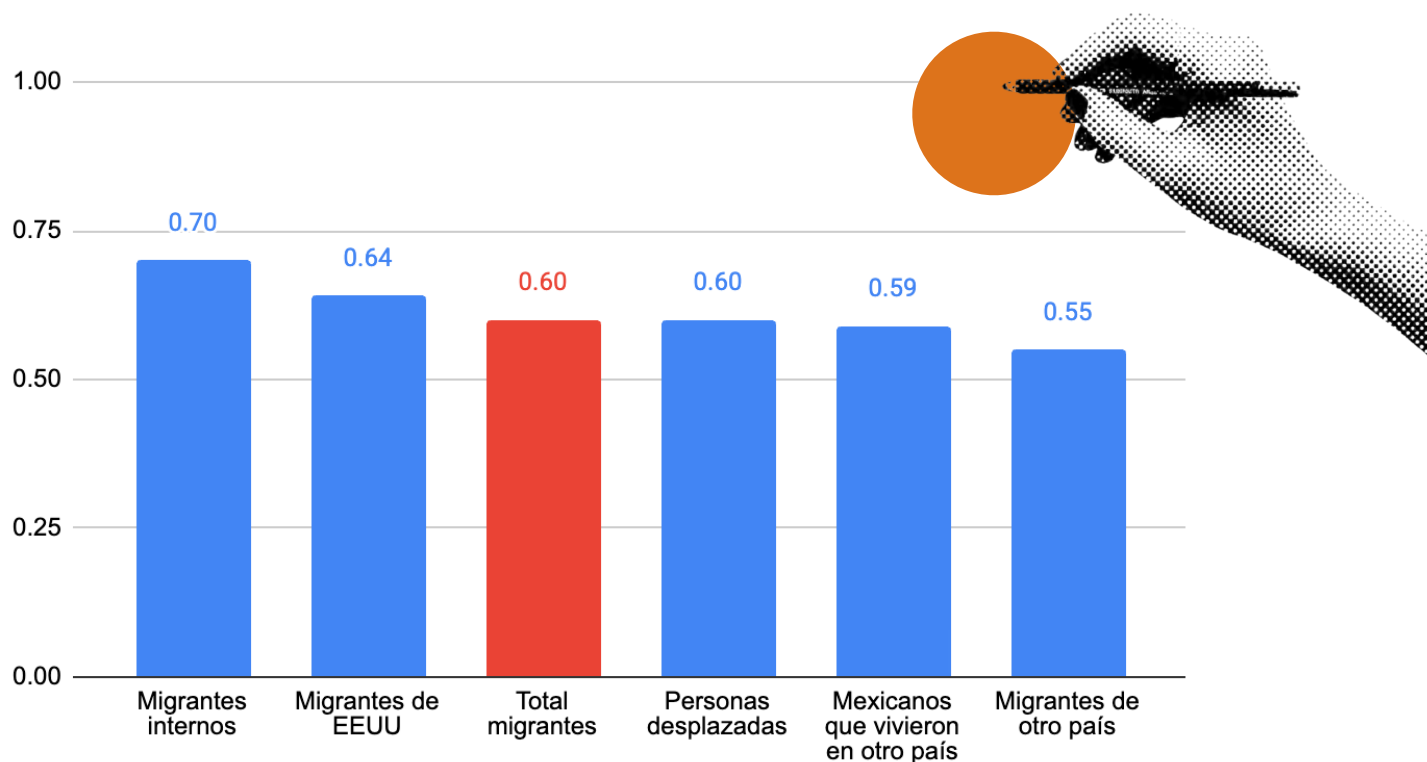
| Subgrupo                                   | Experiencias (M) | Resultados (R) | Percepción (P) | Índice de Integración |
|--------------------------------------------|------------------|----------------|----------------|-----------------------|
| <b>Migrantes internos</b>                  | 0.61             | 0.77           | 0.71           | <b>0.70</b>           |
| <b>Migrantes de EEUU</b>                   | 0.74             | 0.41           | 0.71           | <b>0.64</b>           |
| <b>Personas desplazadas</b>                | 0.36             | 0.82           | 0.71           | <b>0.60</b>           |
| <b>Mexicanos que vivieron en otro país</b> | 0.52             | 0.61           | 0.71           | <b>0.59</b>           |
| <b>Migrantes de otro país</b>              | 0.59             | 0.66           | 0.71           | <b>0.55</b>           |

Para interpretar el índice es necesario considerar tanto los resultados como las fuentes de información que los sustentan. El caso de las **personas desplazadas** ilustra esta situación. El componente de Experiencias (M), construido principalmente con información de la ENADIS (sí permite identificar a este subgrupo), arroja un valor de **0.36**, consistente con el resto del análisis, que muestra a las personas desplazadas como la población con mayores condiciones de vulnerabilidad. En contraste, el componente de Resultados (R) se calcula principalmente con información de la ENIGH, la cual no permite identificar a las personas desplazadas pues no cuenta con información sobre el motivo del cambio de residencia; como consecuencia, este componente se estima con un número menor de indicadores y su resultado (**0.82**) puede parecer más favorable de lo que sería si existiera información para todas las dimensiones. Finalmente, el Índice de Integración pondera ambos componentes y sitúa a las personas desplazadas en una posición intermedia (**0.60**), esto es resultado tanto la evidencia disponible como las limitaciones de información. Por ello, el índice debe entenderse como una herramienta de aproximación que requiere una lectura conjunta de sus componentes y no como una medición exhaustiva de la integración.

Asimismo, el indicador de percepción de la sociedad de acogida (P) presenta el mismo valor para todos los subgrupos, ya que no mide las características o resultados de las personas migrantes, sino las actitudes y disposiciones de la población local hacia ellas. Por esta razón, este componente no genera diferencias entre los subgrupos analizados; las variaciones observadas en el Índice de Integración responden a los componentes de experiencias (M) y resultados (R). Al igual que en las demás dimensiones, los valores más cercanos a 1 representan un escenario más favorable, en el que la sociedad de acogida muestra una mayor disposición a la inclusión.

A pesar de estas limitaciones, consideramos pertinente presentar este cálculo a fin de que sirva como evidencia de la disponibilidad de la información y de la realidad de las necesidades de las comunidades en movilidad, con sus respectivos matices. La siguiente gráfica, entonces, presenta el agregado general de todos los indicadores para todas las subdimensiones.





**Gráfica 12.** Índice de integración agregado en todos los ámbitos

Estos valores por sí solos no tienen un significado de mayor alcance al que se ha explicado previamente. No obstante, si se buscara un índice para toda la población migrante, se debe tomar únicamente como un punto de referencia para observar los cambios en el tiempo. Si en el futuro se busca contar con un índice más exacto y que capture con mayor fortaleza la integración, será necesario contar con más información en las áreas en donde actualmente no existe.

Con la información actualmente disponible, el Índice de Integración de las Personas en Situación de Movilidad es de **0.60**. Esto significa que, en promedio, aún existe una brecha de 0.40 para alcanzar el escenario ideal de integración considerado por el índice; este supone tres condiciones complementarias: que las personas en situación de movilidad alcancen condiciones objetivas de vida comparables a las de la población local, que no enfrenten experiencias de discriminación o exclusión y que la sociedad de acogida mantenga actitudes favorables hacia su inclusión.

En este sentido, el índice no debe interpretarse como una característica de las personas migrantes, sino como una medida de las condiciones que favorecen o limitan sus procesos de integración. Las brechas observadas reflejan la persistencia de desigualdades estructurales, barreras institucionales, prácticas discriminatorias y limitaciones en el ejercicio efectivo de los derechos humanos que, en conjunto, condicionan las posibilidades de integración.

CONCLUSIONES  
CONCLUSIONES  
CONCLUSIONES  
CONCLUSIONES  
CONCLUSIONES

**CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES  
CONCLUSIONES  
CONCLUSIONES  
CONCLUSIONES  
CONCLUSIONES

## Conclusiones

Los resultados del índice de integración de personas migrantes muestran que la integración en México es un proceso profundamente desigual y diverso entre los subgrupos, dimensiones y tipos de indicador. Esto confirma que la categoría “población migrante” es insuficiente para comprender las diversas experiencias que existen y que cada una está condicionada por factores como la nacionalidad, origen étnico, tono de piel, nivel socioeconómico, contextos de seguridad, redes de apoyo y en general por los procesos de exclusión que operan en la sociedad.

Las **personas desplazadas** constituyen uno de los subgrupos con mayores condiciones de vulnerabilidad. En las dimensiones donde fue posible identificarlas y generar indicadores específicos presentan sistemáticamente los resultados menos favorables, evidencia de las múltiples barreras que enfrentan para el ejercicio de sus derechos; sin embargo, la ausencia de información para este subgrupo en diversas dimensiones impide caracterizar de manera integral sus condiciones de integración, y constituye en sí misma una forma de invisibilización que limita el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.

En contraste, las **personas migrantes internas** presentan resultados más favorables y, en distintos ámbitos, condiciones más cercanas a las de la población local. No obstante, ello no implica la ausencia de barreras, pues persisten experiencias de discriminación y exclusión que continúan obstaculizando sus procesos de integración.

Las **personas mexicanas que vivieron en otro país** tienen niveles de integración intermedios y heterogéneos. Aunque en algunos ámbitos presentan condiciones cercanas a los de la población local, como en salud o en inclusión financiera; presentan brechas importantes en otras como en educación, en vivienda, y en seguridad y acceso a la justicia. Esto sugiere que el retorno no implica una reintegración automática, pues este grupo enfrenta barreras económicas, sociales e institucionales y en algunos casos implica dificultades para

reinsertarse incluso en sistemas educativos, laborales, habitacionales o de acceso a la justicia para reconstruir sus proyectos de vida en México.

Un hallazgo importante es la diferencia de integración entre **personas migrantes provenientes de Estados Unidos** y de **otros países**. Las primeras mostraron mejores resultados relativos a experiencias de discriminación en vivienda, salud e inclusión laboral. Esto podría estar relacionado con factores como una mayor disponibilidad de recursos económicos, acceso o fortalecimiento de redes de apoyo, además de los procesos de racialización que les favorecen por ser percibidas como personas blancas o asociadas a contextos de mayor privilegio económico; por el contrario, las segundas, quienes principalmente provienen de países racializados de América Latina y el Caribe, enfrentan barreras en inclusión financiera, vivienda, salud e inclusión laboral. Los resultados sugieren que la integración no está determinada únicamente por el estatus migratorio, sino por las jerarquías sociales, económicas y nacionales que funcionan en la sociedad de acogida.

Ahora bien, en términos generales la **dimensión económica** muestra una tensión relevante. Aunque en materia de inclusión laboral la población migrante en general muestran condiciones cercanas a la población local, las experiencias de discriminación y los mecanismos de exclusión, como la negación de oportunidades laborales o dificultades de acceso a redes de apoyo son barreras persistentes. De manera similar, en la inclusión financiera observamos que un mayor uso de servicios por parte de la población migrante no siempre resulta en mayor integración, en algunos casos es una estrategia de adaptación frente a la falta de acceso a sistemas de protección social y servicios públicos.

La **dimensión social** concentra algunas de las desigualdades más fuertes. En educación, la percepción de discriminación en las escuelas es amplia y afecta de manera diferenciada por subgrupos. Vivienda es la subdimensión más crítica en términos de discriminación; la negación de renta



afecta con mayor intensidad a personas desplazadas y migrantes de otros países. La subdimensión de Salud, además de las barreras de acceso y atención, tiene señales graves de vulnerabilidad, especialmente en mortalidad por accidentes y suicidios entre **personas nacidas en el extranjero**, lo cual sugiere la existencia de factores de riesgo que requieren observación a nivel institucional.

La **dimensión de seguridad y acceso a la justicia** es la más preocupante, porque es la más limitada en información. En instrumentos como la ENVIPE y la ENSU, las variables no permiten identificar a los subgrupos en situación de movilidad, de tal forma que no se pueden dimensionar la violencia institucional, la percepción de inseguridad y el acceso efectivo a la justicia para estas poblaciones. Aún con esta falta de datos, encontramos que la muerte por homicidios es dos veces más común entre personas nacidas en el extranjero en comparación con las nacidas en México, así como una percepción generalizada de discriminación y una ampliada falta de respeto a sus derechos en el sistema judicial.

Por último, a pesar de que el análisis de la **población refugiada y solicitante de asilo** fue considerada inicialmente como parte de este ejercicio, se excluyó porque la muestra era muy pequeña, de manera que los intervalos de confianza resultaban demasiado amplios.

Ahora bien, el índice y los indicadores muestran tres conclusiones generales:

- **La integración debe analizarse de manera multidimensional, pues la cercanía a las condiciones de la población local no implica la ausencia de barreras.**
- **La integración es profundamente desigual entre subgrupos; las personas desplazadas y los migrantes provenientes de otros países son quienes muestran las mayores diferencias frente a los otros grupos.**
- **Existe una falta de datos en las encuestas, como país de nacimiento, cambio de residencia o motivo de movilidad, lo cual genera una barrera para comprender mejor la integración.**

Además, hay que reconocer que las fuentes disponibles contaban con limitaciones a tomar en cuenta, mismo que nos permite afirmar la necesidad de mejorar la información pública sobre movilidad humana para poder crear mejores estrategias de integración en México.

En conjunto, los resultados muestran que la integración no depende únicamente de las capacidades individuales y de la adaptación de las personas en situación de movilidad, sino también depende de que las instituciones, los mercados y la sociedad transformen las condiciones y las estructuras que ya producen exclusión incluso a su ciudadanía. Asimismo, evidencian que las desigualdades observadas están atravesadas por dinámicas de discriminación, racialización y exclusión institucional que afectan de manera diferenciada a los subgrupos.



# RECOMENDACIONES

## a.COMAR

### ● **Fortalecer la infraestructura estadística sobre personas refugiadas y solicitantes de protección internacional.**

La información disponible sobre esta población en las encuestas nacionales es limitada debido al reducido tamaño muestral, lo que dificulta producir estimaciones robustas y dar seguimiento a sus procesos de integración. Por ello, se sugiere que la COMAR, en coordinación con el INEGI y otras instituciones en contacto con esta población, impulse la creación de un Sistema u Observatorio Nacional de Información sobre Personas Refugiadas y Solicitantes de Protección Internacional. Este mecanismo permitiría integrar y armonizar los registros administrativos con información estadística, generar indicadores periódicos sobre integración socioeconómica y acceso a derechos, y complementar la evidencia de las encuestas nacionales. Una infraestructura de este tipo fortalecería el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas dirigidas a esta población, garantizando datos oportunos y representativos sobre sus trayectorias de integración.

### ● **Garantizar el acceso efectivo a la protección internacional.**

Es indispensable mantener, ampliar y optimizar los procedimientos de asilo mediante:

El incremento sustancial del presupuesto asignado a la COMAR.

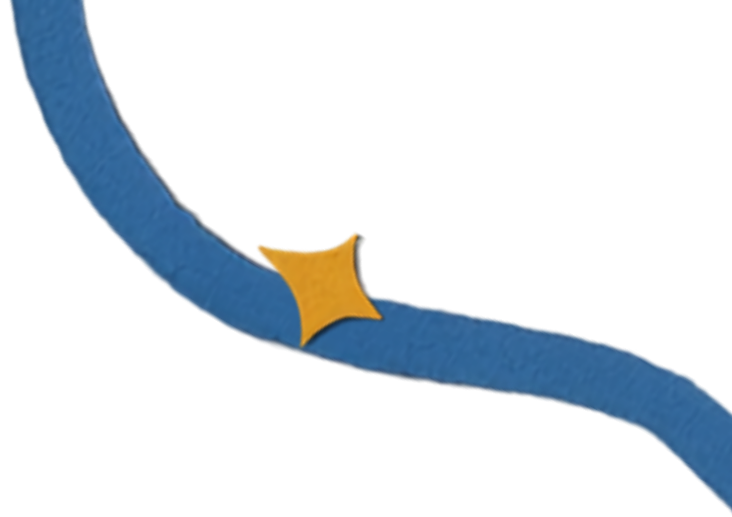
El fortalecimiento de las capacidades institucionales para la atención, análisis y resolución de casos.

La incorporación y profundización del análisis de causales específicas de acuerdo a los contextos actuales en la región y a nivel global.

La agilización de los trámites de resolución para poblaciones con alta vulnerabilidad o necesidades particulares, como la población haitiana.

### ● **Promover el acceso a la justicia y la seguridad ciudadana.**

Las personas solicitantes y reconocidas como refugiadas enfrentan riesgos diferenciados de violencia, así como barreras de acceso a la justicia derivadas del temor a la deportación o la falta de orientación legal. Se recomienda que la COMAR actúe como un enlace estratégico e institucional para proveer asistencia jurídica e información clara, asegurando que esta población pueda acudir a los mecanismos legales sin temor a represalias y con pleno respeto a sus derechos humanos.



## **b. Instituto Nacional de Migración (INM):**



### **Ampliar y flexibilizar los mecanismos de estancia regular para poblaciones vulnerables.**

Implementar medidas específicas de regularización que respondan a la realidad de las personas con necesidades de protección o en situación de alta vulnerabilidad.



### **Exentar o flexibilizar requisitos documentales complejos (como la Apostilla).**

Facilitar la presentación de documentos para personas provenientes de países con instituciones debilitadas o en crisis de gobernabilidad (como Haití, Cuba, Nicaragua o Venezuela), donde la obtención de certificaciones oficiales resulta inviable o pone en riesgo la seguridad del solicitante.



### **Restablecer la emisión de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH).**

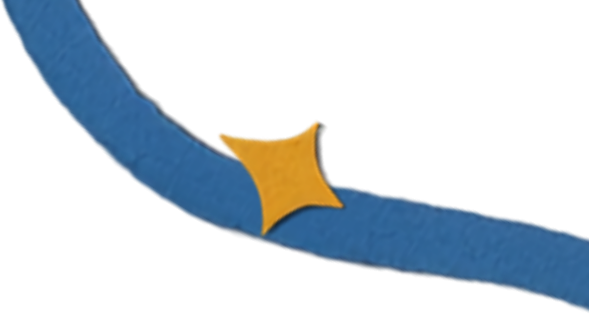
Garantizar la entrega oportuna de este documento a las personas solicitantes de la condición de refugio mientras dura su procedimiento, así como a las personas extranjeras que hayan sido víctimas o testigos de delitos en territorio nacional.



### **Agilizar la expedición de documentación migratoria y reducir barreras burocráticas.**

Optimizar los tiempos de entrega de documentos de identificación y estancia legal a personas solicitantes y reconocidas. Esto evitará la revictimización y asegurará que los retrasos administrativos no se conviertan en un obstáculo para el ejercicio efectivo de derechos fundamentales, como el acceso a la educación, la salud y el empleo formal.





## c. Autoridades educativas

● **Garantizar el acceso sin CURP.** Es fundamental evitar que la falta de una Clave Única de Registro de Población (CURP) sea un impedimento para la inscripción escolar, ya que este requisito administrativo suele retrasar durante meses la educación de niños y niñas migrantes.

● **Respetar los marcos legales universales.** Las autoridades deben asegurar que todas las instituciones educativas conozcan y apliquen las leyes internacionales que protegen el derecho a la educación de personas migrantes y solicitantes de refugio, independientemente de su estatus migratorio.

● **Flexibilizar la validación de estudios.** Se recomienda revisar los procesos de revalidación para evitar discriminación selectiva, particularmente contra personas del sur global, a quienes se les exige documentación de instituciones mexicanas a diferencia de migrantes provenientes de Europa o Estados Unidos.

● **Formación en trayectorias migratorias.** Los docentes juegan un papel clave en el proceso de integración educativa, por lo que necesitan herramientas y capacitación para comprender las historias de vida de sus estudiantes y evitar interpretaciones erróneas sobre rezagos o supuesta negligencia de los padres.

● **Sensibilización contra el estigma.** Dado que casi la mitad de la población migrante percibe discriminación en las escuelas, las autoridades deben implementar programas para mejorar el clima escolar y erradicar los prejuicios.

● **Atención a barreras lingüísticas.** Es necesario implementar apoyos específicos para estudiantes no hablantes del español (como la población haitiana), para evitar la segregación dentro del salón de clases y facilitar su aprendizaje.

● **Ir más allá del acceso formal.** Las autoridades no deben limitarse a garantizar un lugar en una escuela, sino asegurar un acompañamiento integral que considere el contexto cultural y las necesidades materiales de las y los alumnos para avalar su permanencia y éxito escolar.

● **Mejora en la captura de datos.** Sugerimos que las autoridades educativas colaboren con el INEGI para generar datos más precisos sobre la calidad de la educación recibida por las personas en situación de movilidad y sus condiciones de permanencia, aspectos actualmente difíciles de medir con la información disponible.



## d. Sector Salud

- **Garantizar un trato digno y libre de discriminación.** Es imperativo capacitar al personal médico (como en el IMSS) para eliminar el racismo y la discriminación hacia personas racializadas, afrodescendientes e indígenas, quienes reportan ser maltratadas o incluso sufrir la negación de atención en momentos críticos como el parto.
- **Cumplimiento normativo.** Las autoridades deben asegurar que se respete el Artículo 36 de la Ley General de Salud, que garantiza la atención de urgencias y servicios preventivos sin discriminación, independientemente del estatus migratorio.
- **Atención en lenguas maternas.** Es necesario contar con servicios de traducción o personal capacitado en lenguas originarias de México como el náhuatl, pero también como el creole (para la población haitiana), pues en muchos casos la barrera del idioma impide que muchas personas reciban diagnósticos adecuados o un trato respetuoso.
- **Superar barreras culturales.** El sistema debe ser capaz de responder a contextos diversos, ya que la integración en salud depende de la capacidad institucional para adaptarse a las trayectorias de las personas en movilidad.
- **Facilitar el acceso efectivo.** Se deben eliminar los obstáculos administrativos y la falta de información que llevan a un tercio de la población migrante a creer que no puede acceder a servicios públicos.
- **Fomentar la medicina preventiva.** Dado que el 63.8% de los migrantes no ha tenido una revisión médica reciente, las autoridades deben promover campañas de salud preventiva dirigidas específicamente a esta población para evitar complicaciones graves.
- **Colaboración con parteras y acompañamiento comunitario.** Las redes de solidaridad son estrategias fundamentales de integración frente a la exclusión del sistema formal.
- **Atención a la salud mental y riesgos críticos.** Es fundamental diseñar programas para atender el aislamiento y el desgaste cotidiano, especialmente si consideramos que las tasas de suicidio y accidentes son significativamente más altas en personas nacidas en el extranjero.

## e.INEGI

La falta de datos es una de las barreras centrales para comprender la integración y diseñar políticas públicas pertinentes. Para solventar este vacío informativo proponemos aprovechar la infraestructura estadística actual de México e integrar preguntas básicas de movilidad para permitir generar diagnósticos precisos sobre seguridad, salud y economía sin grandes costos adicionales.

### **Incorporación de variables mínimas sobre movilidad humana.**

Se recomienda incluir tres variables clave en el censo y en todas las encuestas nacionales existentes: país de nacimiento, fundamental para identificar a la población nacida en el extranjero y compararla con la local; cambio de residencia reciente que permita rastrear trayectorias de movilidad recientes; y el motivo del cambio de residencia, ideal para distinguir entre migraciones económicas, familiares o por desplazamiento forzado.

### **Actualizar las encuestas nacionales sobre seguridad y justicia para incorporar variables sobre movilidad humana.**

Uno de los mayores obstáculos para calcular el índice fue la ausencia de variables mínimas sobre movilidad humana, por lo que se recomienda que el INEGI incorpore estas variables en instrumentos estratégicos como la ENVIPE y la ENSU. La ausencia de estos datos constituye uno de los principales obstáculos para medir de manera sistemática la victimización, la percepción de inseguridad y el acceso a la justicia.

Esta actualización resulta especialmente relevante a la luz de los hallazgos del índice, pues muestran que la proporción de muertes por homicidio entre las personas nacidas en el extranjero es aproximadamente el doble que la observada en la población nacida en México. Contar con esta información permitiría comprender si esta mayor letalidad está asociada con niveles más elevados de victimización, con la existencia de barreras para denunciar, con mayores condiciones de vulnerabilidad o con otros factores relacionados con sus procesos de integración, lo que proveería de evidencia indispensable para el diseño de políticas públicas de prevención y protección.

### **Fortalecimiento de registros administrativos.**

Mejorar la producción de información pública en registros administrativos para identificar a las personas en situación de movilidad, así como estandarizar las categorías para capturar la complejidad de las trayectorias (refugiados, desplazados, migrantes retornados, etc.) y no solo limitarse a clasificaciones administrativas rígidas.

### **Enfoque en subgrupos invisibilizados.**

Un problema central fue que el tamaño muestral reducido de subgrupos (como en el caso de personas refugiadas), obliga a que muchos resultados sean solo indicativos. Por ello, se recomienda avanzar hacia instrumentos estadísticos que incorporen de manera sistemática la dimensión migratoria para generar indicadores más robustos y garantizar que la información esté disponible con niveles de desagregación que permitan desarrollar análisis interseccionales (por género, edad, discapacidad, tono de piel u origen étnico).

## f. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**Incorporar la variable de nacionalidad de las víctimas en el Registro Nacional de Incidencia Delictiva (RNID).** La actualización metodológica del RNID para 2026 contempló la incorporación de nuevas variables para fortalecer las estadísticas sobre incidencia delictiva. Entre ellas, anunciaron la inclusión de la nacionalidad de las víctimas; sin embargo, esta variable no fue incorporada en las bases de datos publicadas. Su integración constituye una oportunidad pendiente para mejorar la capacidad del Estado mexicano de analizar la violencia que enfrentan las personas nacidas en el extranjero, uno de los principales subgrupos de la población migrante. Contar con esta información permitiría identificar patrones de victimización por nacionalidad, analizar diferencias territoriales y por tipo de delito y generar evidencia para diseñar políticas públicas de prevención y protección más focalizadas. La incorporación de esta variable resulta especialmente relevante al tomar en cuenta que el presente estudio encontró que **la proporción de muertes por homicidio entre las personas nacidas en el extranjero es aproximadamente el doble que la observada en la población nacida en México**. Sin embargo, las estadísticas actuales no permiten conocer si esta sobrerrepresentación se reproduce en otros delitos, si se concentra en determinadas nacionalidades o zonas, ni cuáles son los principales factores asociados a esta mayor vulnerabilidad. La inclusión de la nacionalidad en el RNID permitiría comenzar a responder estas preguntas mediante información administrativa generada de forma continua.

## g. Sector bancario

El sector privado puede realizar cambios normativos sin necesidad de pasar por Congresos o procesos complicados, simplemente al seguir la normativa vigente.

**Reconocimiento de Documentación Oficial.** Las instituciones bancarias deben actualizar sus criterios de aceptación de documentos y comunicarlo a sus sucursales para evitar la negación injustificada de servicios. Actualmente se rechazan documentos válidos como tarjetas de residencia permanente o pasaportes de otros países como identificaciones válidas para abrir cuentas de nómina.

**Capacitación y sensibilización del personal.** Una de las barreras principales es la desinformación institucional. Sugerimos que el personal bancario sea capacitado en el marco legal de protección al acceso de las personas en situación de movilidad a los servicios financieros para evitar la negación de derechos por desconocimiento, así como en la eliminación de sesgos y prejuicios para erradicar prácticas discriminatorias por raza, origen étnico o nacional que operan en las ventanillas de atención.

**Aprovechamiento de la “ventana de oportunidad” económica.** Ver a la población migrante no como un riesgo, sino como un sector con demanda activa. Por ello, recomendamos facilitar el acceso a créditos y cuentas ahorro, ya que la exclusión actual obliga a las personas en situación de movilidad a recurrir a la informalidad, de manera que el sistema financiero pierde la oportunidad de incorporar nuevos usuarios con alto interés en estos servicios; desarrollar productos adecuados que reconozcan que sus necesidades financieras evolucionan, desde servicios básicos de resguardo de efectivo en etapas iniciales, hasta instrumentos de inversión y seguros en etapas de mayor estabilidad.



- **Garantía de un trato digno e igualitario.** La integración disminuye cuando las personas en situación de movilidad enfrentan niveles de rechazo muy superiores a los de la población local (por ejemplo, el 16% de las personas desplazadas reporta negación de servicios frente al 6.2% local), por ello, se insta a las instituciones a transformar las condiciones que producen esta exclusión y garantizar que la participación sea equitativa y libre de discriminación.

## h. Sector inmobiliario

- **Transformar las actitudes sociales y combatir el estigma.** Dado que el 35.4% de la población local manifiesta que no rentaría una habitación a una persona migrante o refugiada, es imperativo implementar campañas de sensibilización dirigidas a propietarios y agentes inmobiliarios para reducir prejuicios y estigmas asociados a la nacionalidad o el estatus migratorio.
- **Flexibilizar los requisitos de garantía y aval.** Uno de los obstáculos más grandes es la exigencia de un “aval con propiedad” en las ciudades donde se busca rentar, un requisito imposible de cumplir para la mayoría de las personas en situación de movilidad, por lo que se recomienda institucionalizar y promover la figura del “obligado solidario” mediante redes de garantía colectiva que permitan a organizaciones o redes de apoyo servir de respaldo para los **contratos de alquiler.**
- **Desarrollar esquemas alternativos de garantía.** Crear seguros de caución o fondos de garantía específicos para personas en situación de movilidad que sustituyan el requisito del aval inmobiliario tradicional.

- **Que el Estado regule y vigile el mercado inmobiliario.** Para evitar abusos y corrupción en el sector, es necesario establecer mecanismos de denuncia ante la negación injustificada de renta, que afecta casi tres veces más a la población migrante que a la local; monitorear y sancionar prácticas de corrupción o cobros excesivos por parte de caseros que se aprovechan del desconocimiento o la urgencia de las personas en situación de movilidad.
- **La Sociedad Civil puede fortalecer las redes de apoyo y acompañamiento.** El acceso a la vivienda suele depender de referencias personales y redes solidarias. Sugerimos fomentar alianzas entre grupos de migrantes internos e internacionales para compartir estrategias de acceso y recursos habitacionales, así como apoyar el trabajo de los albergues y organizaciones aliadas, que funcionan como puntos de anclaje y tránsito hacia soluciones de vivienda más permanentes.

## i. Áreas de Recursos Humanos de empresas

### Validación de competencias y experiencias previas.

Reconocer los estudios hechos en el extranjero. Las empresas deben evitar la práctica discriminatoria de exigir exclusivamente títulos de instituciones mexicanas, especialmente para migrantes del sur global, a quienes se les suele imponer barreras que no enfrentan personas de Europa o Estados Unidos. Es fundamental dejar de desprestigiar la trayectoria profesional previa de las personas migrantes y facilitar mecanismos para validar su experiencia técnica o profesional sin que el estatus migratorio sea un impedimento.

### Eliminación de prejuicios en la contratación. Capacitar en diversidad e inclusión a sus equipos.

Al considerar que el 22% de la población manifiesta poca o nula disposición a contratar a personas migrantes o refugiadas, las empresas deben sensibilizar a sus equipos de recursos humanos para erradicar estigmas y sesgos racistas o xenófobos. Recomendamos especialmente priorizar la inclusión de personas desplazadas internas, quienes enfrentan los niveles más altos de negación de empleo (22.1%) y percepción de discriminación (72.4%).

### Mejora de las condiciones y cultura laboral.

Establecer salarios y jornadas dignas. Los testimonios resaltan la necesidad de transformar la cultura laboral de “trabajar demasiado” por salarios insuficientes, lo cual afecta la permanencia y bienestar de las personas en movilidad.

### Acceso a la seguridad social.

Las empresas deben garantizar la inscripción al sistema de seguridad social para reducir la brecha de inestabilidad laboral, especialmente en subgrupos como los migrantes de otros países con alta incidencia de contratos temporales.

### Facilitación administrativa.

Las áreas administrativas deben estar informadas sobre la validez y la aceptación de documentos oficiales, como las tarjetas de residencia permanente y pasaportes para procesos de contratación y alta en nómina.

### Apoyar en la inclusión financiera.

Las empresas pueden fungir como aliados ante las instituciones bancarias para resolver la “desinformación institucional” que impide a los trabajadores migrantes abrir cuentas de nómina, y así evitar que pasen meses sin acceso a sus salarios de forma bancarizada.

### Fortalecimiento de redes de apoyo y acceso a capital social.

Las empresas pueden implementar programas de mentoría o redes internas para ayudar a las personas en situación de movilidad a superar la barrera de falta de contactos, ya que casi la mitad (46.6%) reporta serias dificultades para pedir ayuda al buscar empleo.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

**BIBLIOGRAFÍA**

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

# Bibliografía

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (s.f.). Personas migrantes en retorno: Hacia una estrategia integral de atención y reintegración. <https://migrantes.cndh.org.mx/MEX/integrate/doc/Personas-Retorno.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2023), Informe Movilidad humana y obligaciones de protección: Hacia una perspectiva subregional, elaborado por la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.canalcidh.org/movilidad-humana>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (s.f.). Mejores prácticas para mejorar el acceso a la justicia de las personas migrantes. <https://www.icrc.org/es/document/publicacion-reune-las-mejores-practicas-para-mejorar-el-acceso-la-justicia-de-las-personas>

Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho. (s.f.). Acceso a la justicia de las personas migrantes, refugiadas y otras sujetas a protección internacional en las Américas. <https://www.fundacionjusticia.org/acceso-a-la-justicia-de-las-personas-migrantes-refugiadas-y-otras-sujetas-a-proteccion-internacional-en-las-americas/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. (s.f.). Derechos humanos de las personas migrantes. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5944/11.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017/2022). Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS). <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Estadísticas de mortalidad. <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/>

Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Organización de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Organización Internacional para las Migraciones. (2024). Inclusión financiera de personas migrantes en México. <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd11686/files/documents/2024-08/inclusion-financiera-b-3.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones. Términos Fundamentales sobre migración. <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion#:~:text=Migraci%C3%B3n%20%E2%80%93%20Movimiento%20de%20personas%20fuera,%20dentro%20de%20un%20pa%C3%ADs>

Organización Internacional para las Migraciones (2019). Glosario de la OIM sobre migración. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s.f.). El derecho humano a una vivienda adecuada. <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-housing/human-right-adequate-housing>



Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (s.f.). Inclusión financiera. <https://www.acnur.org/medios-de-vida/inclusion-financiera>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f.). El derecho a la educación. <https://www.unesco.org>

Freidenberg, J., y Sassone, S. (2018). Movilidad, migración y territorio: el papel del sujeto. Revista Temas de Antropología y Migración, (10), 45-50.





## ÍNDICE DE INTEGRACIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD



Fomento Social



Fundación Coppel

